



MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS

SECRETARÍA GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS

PROGRAMA

INICIATIVA



COMUNITARIA

ESPAÑA

2001 / 2006

Complemento de Programa

FEDER



TERUEL



**MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA**

SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS

SECRETARÍA GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

*DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS*

*Complemento de Programa
URBAN II Teruel
2001-2006*

Julio 2006



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE EJECUCIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS.....	8
FICHAS TÉCNICAS DE MEDIDAS	26
FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES.....	93
PLAN FINANCIERO.....	118
PLAN DE ACCIONES DE PUBLICIDAD.....	120
DISPOSICIONES QUE GARANTICEN LA COFINANCIACIÓN NACIONAL	125
INTERCAMBIO ELECTRÓNICO DE DATOS.....	126



1. INTRODUCCIÓN

Una vez adoptado el 28 de abril de 2000, por parte de la Comisión europea, el texto definitivo de las orientaciones relativas a la Iniciativa URBAN para el periodo 2000-2006, estas fueron publicadas con fecha 19 de mayo de 2000 en el D.O.C.E. (2000/C 141/04).

Los servicios técnicos de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda elaboraron un folleto informativo con el fin de facilitar a los ayuntamientos la preparación de las solicitudes de acuerdo a los requisitos establecidos por la Comisión Europea en la Comunicación a los Estados miembros por la que se regula la Iniciativa URBAN.

Este folleto fue remitido por escrito oficial del Director General a todos los ayuntamientos con una población de más de 20.000 habitantes. El plazo que se fijaba, tanto en el mencionado escrito como en el folleto informativo, para la presentación de solicitudes finalizó el 15 de septiembre de 2000.

El anexo II de la Comunicación a los Estados miembros de la Iniciativa URBAN señalaba para el Estado Español la cantidad de ocho, como número indicativo de zonas urbanas a subvencionar dentro de esta iniciativa.

El número de solicitudes recibidas de los ayuntamientos procedentes de todo el territorio nacional ascendió a ochenta y seis.

Debido al alto número de candidaturas presentadas y teniendo en cuenta que el número de zonas urbanas establecidas para España en la Comunicación a los Estados miembros sobre URBAN era orientativo, los Servicios de la Subdirección General de Administración del FEDER, de común acuerdo con la Comisión Europea decidieron seleccionar diez ciudades.

Una vez efectuada la selección, se mantuvieron durante los meses de octubre y noviembre con los representantes de dichas ciudades una reunión con el fin de uniformar y adecuar mejor las propuestas a los requisitos de la Comisión.

La propuesta del Ayuntamiento de Teruel se remitió a la D.G. REGIO el 7 de febrero de 2001, fijándose la admisibilidad de la misma con fecha 9 de febrero.

Las Posiciones de Negociación de la Comisión europea respecto de la propuesta remitida fue enviadas al Estado español el 23 de mayo (reg. entrada 30 de mayo) para las ciudades no Objetivo 1.

Con el fin de adecuar las propuestas a las Posiciones de Negociación se mantuvo una primera reunión en Bruselas el 5 de julio sobre cuestiones generales entre los representantes de la Subdirección General de Administración del FEDER y los representantes de la D.G. REGIO y de otros servicios de la Comisión. Posteriormente con fecha 17 de julio tuvo lugar en Madrid una reunión con los representantes del Ayuntamiento de Teruel y de la Comisión europea con el fin de perfilar la propuesta definitiva. Esta propuesta fue remitida a la Comisión en el mes de septiembre.



Finalmente la Comisión europea adoptó el 23 de noviembre de 2001 la Decisión de aprobación del PIC URBAN II Teruel con el nº. C(2001)2806, con un gasto elegible 21.000.000 euros con una ayuda FEDER de 10.500.000 euros.

El proyecto afecta a la totalidad de la ciudad de Teruel, aunque se concentran principalmente las acciones en los barrios de San Julián, Arrabal y el casco histórico. El total de la población del municipio ascendía en el año 2001 a 28.994 habitantes, es decir el 20,97% del total de la provincia (138.200 hab.).

En estos últimos años se ha ido produciendo un incremento de la población, situándose la cifra actualmente en 34.258 habitantes. Ello supone el 24,28 % del total de la provincia, cuyo número asciende a 141.091 habitantes.

La zona URBAN corresponde en su totalidad con el objetivo 2.

La ciudad de Teruel sufre una importante pérdida de población lo que, unido a la escasa capacidad financiera del municipio, impiden que se acometan iniciativas emprendedoras y de mejora de la ciudad. A su vez, se ha visto relegada de ayudas del objetivo 1 del FEDER por razones de indicadores regionales globales, siendo la realidad económica provincial muy diferente a la del conjunto de la región.

El Servicio Provincial de Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón en Teruel ha expedido un certificado en el que señala que no es probable que el proyecto URBAN II Teruel tenga repercusiones significativas sobre Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) incluidos en la Red Natura 2000, ya que la zona URBAN se encuentra alejada de las áreas propuestas para su inclusión en la mencionada Red. Por tanto no se ha considerado necesario efectuar la evaluación requerida en el artículo 6 p. 3 de la Directiva 92/43/CEE.

La Autoridad de Gestión velará porque el gasto total dentro de la zona subvencionable suponga como mínimo 500 euros por habitante, de acuerdo a lo establecido en el punto 28 del apartado V Financiación de la Comunicación a los Estados miembros C141 de 28 de abril de 2000.

Una vez celebrado el Primer Comité de Seguimiento del PIC Teruel el 25 de febrero de 2002, en el transcurso del cual se analizó el Complemento de Programa, se acordó efectuar un esfuerzo de concentración y síntesis en el número de Medidas del mismo, fruto del cual se suprimieron las Medidas 1.5, 2.5, 3.2, 3.3, 4.2, 5.4 y 6.2. Asimismo se introdujo una medida nueva, Medida 7.2; que afecta a un aspecto fundamental como es el de Publicidad e Información, que en el PIC no se encontraba incluido, pero que por su importancia se introdujo entonces con ocasión de la aprobación del Complemento de Programa.

La dotación financiera de las Medidas suprimidas se redistribuyó entre el resto de Medidas, sin alterar el Gasto Elegible ni la ayuda FEDER de los Ejes y Anualidades del PIC.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 40 y 42 del Reglamento (CE) nº 1260/1999, del Consejo de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los fondos estructurales, y con el fin de valorar la eficacia de las intervenciones estructurales, durante el último trimestre del ejercicio 2003 se llevó a cabo



la evaluación intermedia del PIC URBAN II Teruel por un evaluador independiente seleccionado al efecto por la Autoridad de Gestión.

Como consecuencia de la evaluación intermedia realizada, y durante el período de ejecución del Programa, se pusieron de manifiesto diversos aspectos que aconsejaron la revisión del Programa y del Complemento de Programa.

En este sentido, el equipo evaluador recomendó en su Informe de Evaluación Intermedia, entre otros extremos, dar una pronta respuesta administrativa a las propuestas de modificación de actuaciones realizada por el equipo de gestión del PIC URBAN de Teruel, ya que aseguran la coherencia global del Programa, y refuerzan actuaciones clave para la consecución de los objetivos generales planteados. Asimismo, el equipo evaluador consideró que las modificaciones propuestas no conllevaban trasvases de presupuesto entre ejes, sino entre acciones de un mismo Eje; que estaban suficientemente razonadas; que eran coherentes con el objetivo general del Programa y se preveía que iban a generar impactos positivos en términos de concreción de actuaciones, y concentración de recursos y energías.

La citada propuesta de modificación fue aprobada por el III Comité de Seguimiento celebrado en Granada el día 1 de abril de 2004, y su contenido ya fue incluido en el presente documento consistiendo, en resumen, en lo siguiente:

- Supresión de las Medidas 2.7 y 6.3.
- Sustitución de la Medida 5.3 por la Medida 5.4, con el fin de encuadrar adecuadamente la acción denominada "Programa de energía solar".
- Modificación de algunas de las actuaciones incluidas en el Complemento de Programa, de los correspondientes indicadores de ejecución, así como la relación de ámbitos de intervención por eje y medida.

Por otro lado, con motivo de esa modificación se ha incluyó en el nuevo Plan Financiero el resultado de aplicar la indexación de precios de esta forma de intervención para el período de programación de las anualidades 2004 a 2006, por un importe de 158.719 euros, que fue destinado a la Medida 1.3 (Conservación y valoración del patrimonio histórico y cultural).

Asimismo, también se incluyó la modificación aprobada por el III Comité de Seguimiento, a propuesta de la Autoridad de Gestión, por la que se cedió a cada ciudad el remanente de Gasto Elegible y Ayuda FEDER que no iba a consumir la Administración Central de las Medidas 7.4 y 7.5 por las cuantías de 150.000 euros y 50.00 euros, respectivamente.

Estos documentos fueron refrendados por Decisión de la Comisión C (2004) 4909 de 8 de diciembre de 2004 y por escrito de la Comisión europea de 11 de enero de 2005, nº reg. Salida 00133.

Durante el año 2005 han vuelto a surgir algunas circunstancias que han aconsejado el planteamiento de una nueva modificación del Programa con respecto a la viabilidad de algunos proyectos y a la cuantía económica de alguna de las actuaciones incluidas en el mismo.

Asimismo, el grado de ejecución del programa a fecha 31 de diciembre de 2005 ha puesto de manifiesto algunas desviaciones económicas del importe establecido en determinadas medidas, con respecto a lo efectivamente ejecutado o comprometido.



Por todo ello, se ha incluido en el presente documento una nueva modificación adoptada en el Comité de Seguimiento celebrado el 26 y 27 de abril en Teruel cuyo contenido, en resumen, consiste en lo siguiente:

- Supresión de la medida 1.4.
- Modificación derivada por la no ejecución del proyecto de obra "Renovación del antiguo Asilo de San José bajo los Viaductos y acondicionamiento del mismo para Centro Socio-Cultural, asociaciones de vecinos y conservatorio de música.
- Modificaciones necesarias para absorber el excedente financiero que han generado algunos proyectos que ya están totalmente finalizados.
- Modificaciones de algunas actuaciones incluidas en el Complemento de programa que no conllevan ajuste del plan financiero.

Estas modificaciones constituyen básicamente el objeto de modificación del Programa y del presente Complemento de Programa.



2. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE EJECUCIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS

La problemática de la ciudad de Teruel se sintetiza en las carencias que las medidas y proyectos contenidos en esta propuesta ponen de relieve y que se estiman de necesaria ejecución para la regeneración y revitalización de la ciudad.

Su declive demográfico conlleva graves repercusiones en el ámbito socio-económico. Durante décadas, la ciudad de Teruel ha sido víctima de un desarrollo urbanístico anárquico que ha despoblado las zonas históricas, preferentemente el Centro Histórico y los Barrios del arrabal. Factores de desarrollo económico como el turismo interior, justificado en la propia capacidad real de la ciudad de Teruel, monumental por definición cuyo arte mudéjar es patrimonio de la humanidad; o la industria o el comercio tradicionales, claves en el desarrollo de Teruel, únicamente pueden sostenerse y mantener fiel sus activos si se potencian las infraestructuras y se acomete una renovación de las zonas degradadas de la ciudad, que fomenten su efectiva ocupación y renueven el tejido empresarial y comercial.

El sector servicios ocupa a la mayoría de la población activa hecho que se ha comentado de forma más extensa en el apartado de análisis socioeconómico de la Zona URBAN- y por ello se hace necesario reorientar el mercado de trabajo a sectores dinámicos capaces de generar proyectos empresariales que creen empleo y por ende, riqueza.

Por ello, se plantean como **objetivos generales del Proyecto URBAN II TERUEL 2000-2006**, los siguientes:

- Mejorar el tejido empresarial, reestructurando la actividad comercial e industrial, ofertando las bases para el lanzamiento de nuevas actividades empresariales con capacidad de innovación en su sector y generadoras de empleo.
- Impulsar medidas de política social, facilitando formación que contribuya a la inserción profesional de colectivos con dificultades de acceso al mercado de trabajo, en especial, mujeres y jóvenes.
- Mejora del entorno urbano, en definitiva, de las condiciones de vida de la población y ambientales, mediante la reducción del denunciado déficit de equipamientos, por la construcción de nuevas vías de comunicación capaces de contribuir a un mejor desarrollo urbano de la ciudad, y la reurbanización y peatonalización de calles y la modernización de redes de servicios.
- Efectiva integración de la población turolense en la sociedad de la información, facilitando el acceso de la población a las nuevas tecnologías y formándolas en el manejo de los medios necesarios.

Los anteriores objetivos a través de un conjunto de **medidas y actuaciones** que pueden encuadrarse en tres grandes grupos

Actuaciones sobre el espacio urbano:

- Mejora del medioambiente urbano: mejoras urbanísticas, urbanismo comercial y equipamiento social.
- Programa de equipamientos dotacionales.
- Recuperación medioambiental de espacios degradados.



Actuaciones sobre el soporte económico:

- Apoyo al comercio y a la industria, potenciando especialmente su entorno y procurando la implantación de nuevos negocios que diversifiquen el tejido económico.
- Formación en nuevas técnicas de gestión y nuevas tecnologías de la sociedad de la información.

Actuaciones sobre el soporte social:

- Programas culturales y de participación ciudadana.
- Formación y acceso a las nuevas tecnologías.
- Integración de colectivos marginados socialmente
- Apoyo a proyectos empresariales que coadyuven a la creación de empleo

Estos son, a grandes rasgos, los objetivos y propuestas para su consecución, proponiendo la siguiente estrategia integrada y su desarrollo en ejes prioritarios de actuación



Eje 1: Utilización mixta de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente

MEDIDA 1.2. Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales, de ocio y deportivas.

Evaluación Ex - Ante

Evaluación:

Se intenta sintetizar la relación existente entre la situación actual y las medidas a desarrollar dentro de cada eje del Programa Operativo canalizándolas por medio de la estrategia de la intervención y los objetivos (globales y específicos).

Así, la integración en el entorno urbano de nuevos edificios sobre solares “abandonados” por carecer infraestructuras que concreten su uso, en los que se desarrollen actividades sociales de información, difusión y asesoramiento al ciudadano residente o no residente vincula de manera directa esta Medida 1.2 relativa a la construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales, de ocio y deportivas, con objetivos como la recuperación de suelo para su valorización por su uso y su compatibilidad con el ambiente de localización.

Actuaciones como la construcción del Edificio multiusos en la Plaza de los Amantes implica adecuar sus acabados con el entorno y por tanto integrarlo en el ambiente urbano que el emplazamiento requiere.

Ante la carencia de lugares en los que la población pueda desarrollar y satisfacer sus necesidades de relación con otras personas, de obtener información en todos los ámbitos (cultura, medio ambiente, relaciones sociales ...), o de recurrir a la información que de forma cotidiana pueda resultar de difícil acceso para determinados grupos sociales y buscando como objetivos facilitar las labores de esparcimiento, relación, reunión, y difusión de la cultura y de la información se plantean actuaciones encaminadas a paliar este tipo de carencias.

Estrategia:

- Integración ambiental de los proyectos dentro de la zona de actuación y/o conservación de aquellos proyectos que por sus características constructivas mantengan relación con la historia de la ciudad de Teruel.
- Valorización del patrimonio existente o de nueva creación, mediante su mejora, conservación y dinamización.

Objetivos:

- Recuperar parte del patrimonio de la ciudad y creación de nuevas infraestructuras, para ponerlas al servicio de la población y atraer a la misma hacia los centros acondicionados, mediante la oferta de actividades atractivas y útiles.



MEDIDA 1.3. Conservación y valoración del patrimonio histórico y cultural

Evaluación Ex-Ante

Evaluación:

Los proyectos/acciones a desarrollar pretenden favorecer la recuperación de parte del patrimonio cultural promocionando la creación de oportunidades laborales en torno a las nuevas actuaciones.

El aspecto socio-económico de la actuación implicará un mayor dinamismo en el sector servicios por lo que es de esperar una activación de la economía en este colectivo de empresas mejorando así las oportunidades laborales dentro del mismo.

La rehabilitación del patrimonio histórico y cultural y las actuaciones que pretendan valorarlo, deberá llevar implícitas el respeto con el entorno en el que pretende desarrollarse la actuación, caso de la renovación de pavimentos del centro histórico y la posibilidad de reintegrar el patrimonio en la ciudad como en el caso de la traída de aguas a la ciudad y la reconstrucción de la muralla medieval. Estas actuaciones compatibilizan varios de los objetivos del P.I.C. URBAN II Teruel, respetando el entorno, valorizando el patrimonio, dinamizando el sector servicios y fomentando el empleo y la creación de nuevas iniciativas laborales.

Ante el progresivo deterioro que como consecuencia del paso del tiempo vienen sufriendo determinados valores del patrimonio cultural de la ciudad (*antigua traída de aguas a la ciudad, centro histórico y muralla del S.XII, entre otros*) se plantean actuaciones encaminadas a la recuperación turística y cultural de los mismos intentando potenciar el valor añadido intrínseco que todo patrimonio posee mejorando la accesibilidad, difusión, comprensión y valor local que para la ciudad de Teruel poseen.

La mejora de estos aspectos repercutirá de forma directa en el medio ambiente urbano de forma decisiva actuando sobre la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y como reclamo turístico del conjunto de la ciudad actuando como elemento dinamizador de la misma.

Estrategia:

- Valoración del patrimonio existente mediante su mejora y conservación.
- Dinamización del centro histórico con acciones que mejoren su atractivo, social, turístico y comercial.
- Facilitar el acceso de todos los colectivos a los proyectos/acciones realizados.

Objetivos:

- Recuperar parte del patrimonio de la ciudad para ponerlo al servicio de la población residente y visitante de forma que se haga compatible la preservación del patrimonio histórico y cultural con la mejora de la calidad de vida, la posibilidad de creación de nuevos puestos de trabajo asociados y el dinamismo de la ciudad.



Eje 2: Empresariado y pactos a favor del empleo.

MEDIDA 2.1. Apoyo a la actividad empresarial, comercial, artesanal, economía social, a las cooperativas, mutuas y servicios para pequeñas y medianas empresas (PYME).

Evaluación Ex-Ante

Evaluación:

Las acciones incluidas en esta Medida pretenden dar respuesta a la demanda de numerosas asociaciones de jóvenes de la ciudad que, de forma aficionada, llevan a cabo actividades relacionadas con el teatro, la danza y el folklore, ofreciendo a éstos la formación necesaria para que puedan dedicarse a las mismas de forma profesional.

Para ello, se pretende dotar a la ciudad de la infraestructura necesaria para la puesta en marcha de acciones formativas de potenciales cooperativas o empresas relacionadas con los cursos a impartir, encaminadas a la promoción laboral de los jóvenes y a la difusión cultural de la ciudad fomentado, además, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Se intenta así sintetizar la relación existente entre la situación actual y las medidas a desarrollar dentro de cada eje del Programa Operativo canalizándolas por medio de la estrategia de la intervención y los objetivos (globales y específicos).

Estrategia:

- Creación de nuevas posibilidades laborales y comerciales.
- Habilitar un espacio en el que se desarrollen actividades culturales que permitan generar nuevos yacimientos de empleo.

Objetivos:

- Creación de empleo.
- Apoyo del sector público al privado con la finalidad de consolidar las nuevas actividades que nacen en torno a la recreación medieval de los Amantes.
- Constituir una opción de futuro profesional y favorecer la creación de grupos profesionales en actividades relacionadas con el teatro, la danza y el folklore.

MEDIDA 2.2. Mejora de la competitividad del tejido empresarial existente, creación de centros de servicios, fomento de sistemas para transferencias de tecnología, potenciación del asociacionismo, etc.

Evaluación Ex-Ante

Evaluación:

Todas las acciones incluidas en esta Medida tienen por objeto el apoyo a la competitividad del tejido empresarial existente y la potenciación del asociacionismo mediante su ejecución en colaboración con las asociaciones empresariales y la Cámara de Oficial de Comercio e Industria de Teruel.



Entre las actuaciones más destacadas se encuentra la creación de un centro comercial abierto que pretende unificar acciones entre los comerciantes del centro histórico entre las que se encuentran la publicidad exterior, los medios de pago, los medios de abastecimiento y distribución, coordinación de servicios al cliente, información, servicios etc., que contribuyan al desarrollo de la ciudad.

La adopción de medidas conjuntas por el colectivo de comerciantes del Centro Histórico para la promoción del mismo implica la dinamización económica de la zona por la que debería mejorarse la competitividad de este sector y por tanto la posibilidad de creación de empleo asociado al incremento de actividad económica y de nuevas posibilidades comerciales. En este sentido se promueve la creación del llamado "CENTRO COMERCIAL ABIERTO" que agrupe a todos los comerciantes del Centro Histórico para proponer acciones que supongan una oferta más competitiva para el potencial usuario.

Asimismo, en colaboración con la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Teruel se pretende poner en marcha un programa de diagnóstico de los comercios de la ciudad que serán analizados individualmente y con el apoyo de expertos profesionales que realizarán propuestas que mejoren la gestión de los establecimientos en las áreas de gestión económica y financiera, imagen del establecimiento, atención al cliente, comunicación y nuevas tecnologías.

Asimismo, también se pretende colaborar con el sector empresarial situado en el único polígono industrial de la ciudad, mediante la realización de actuaciones muy necesarias para dicho polígono, con la finalidad de mejorar la competitividad del tejido empresarial existente, a través de la impulsión de algunos servicios muy demandados por la asociación de empresarios, tal y como pueden ser el servicio de abastecimiento de agua y el servicio de información y señalización.

Estrategia:

- Acciones encaminadas a la dinamización del comercio integrando al máximo número de comerciantes y de consumidores buscando una repercusión directa en la mejora del servicio, abaratamiento de costes y por tanto de precios ofertados a los consumidores y creación de puestos de trabajo tanto directos como indirectos.
- Fomentar el atractivo turístico de la ciudad, potenciando el atractivo comercial del Centro Histórico

Objetivos:

- Mejora de la competitividad del tejido empresarial existente.
- Creación de empleo.
- Apertura de nuevos comercios.
- Mejorar las condiciones comerciales ofertadas al consumidor.
- Impulsar el desarrollo del Polígono industrial a nivel de infraestructuras y de publicidad.
- Mejorar la cualificación profesional de los comerciantes de la ciudad mediante análisis individualizados de cada una de las empresas.



Eje 3: Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.

MEDIDA 3.1. Planes de educación y formación integrada y personalizada para la reinserción de colectivos desfavorecidos y marginados, formación lingüística personalizada, orientados particularmente a las necesidades específicas de las minorías.

Evaluación Ex-Ante

Evaluación:

La existencia en la ciudad de minorías y colectivos con problemas de reinserción o en riesgo de exclusión social reclama la puesta en marcha, en colaboración con los colectivos sociales y otras Instituciones, de acciones de fomento de la igualdad de oportunidades de las minorías, inmigrantes y aquellos otros que sufren discriminación o exclusión de cualquier índole.

Por ello, las acciones incluidas en la presente Medida pretenden ofrecer los medios básicos para la solución de los problemas específicos de determinados colectivos.

Asimismo, con esta medida se pretende asegurar la formación del colectivo inmigrante facilitando su integración en la sociedad y en la vida laboral de forma más rápida.

Otro punto importante será la rehabilitación de un edificio con fines sociales, en concreto se pretende facilitar una primera atención a personas marginadas o en riesgo de exclusión social.

Estrategia:

- Reducción de personas con carencias primarias.
- Descenso de la marginalidad.
- Ofrecer un primer contacto con la sociedad y vida laboral.
- Concentración de servicios a la sociedad.
- Creación de puestos de trabajo.
- Desintoxicación de enfermos alcohólicos.
- Reinserción socio-laboral de estos enfermos.
- Creación puestos de trabajo.

Objetivos:

- Fomentar la enseñanza y formación de personas con desconocimiento de la cultura y del territorio en que se encuentran. Principalmente, esta medida irá dirigida a trabajadores emigrantes extranjeros y a sus familiares, para intentar una integración tanto social como lingüística y profesional.

Esta formación también irá dirigida a transeúntes con la finalidad de su fijación y reinserción en la sociedad.

- Integración al mundo laboral de jóvenes en busca de primer empleo y de parados de larga duración.



- Integrar en la sociedad al colectivo de enfermos alcohólicos en tratamiento o personas sin asistencia en este campo.

MEDIDA 3.4. Creación y mantenimiento de estructura de apoyo información, sensibilización, y orientación que resulten necesarias para garantizar la efectividad de las actuaciones que se ponen en marcha.

Evaluación Ex-Ante

Evaluación:

Asegurar la continuidad de las labores sociales realizadas actualmente, ampliando e iniciando otras complementarias que faciliten la inserción sociolaboral de personas discapacitadas y su acceso a los servicios básicos.

La integración de dicho colectivo y su acceso a los servicios básicos necesita de estructuras que favorezcan la reinserción o cuando menos el acercamiento a la sociedad. Para ello se hace necesario crear la infraestructura necesaria en la que se puedan prestar los servicios necesarios para garantizar dicha integración.

Estrategia:

- Elaboración de una guía de servicios sociales con el fin de coordinar las actuaciones realizadas por todas las administraciones y colectivos sociales que trabajan en este campo.
- Fomento de integración social del marginado.
- Descenso de la marginación.
- Atención inmediata a los colectivos implicados.
- Atender la demanda de integración laboral del colectivo de discapacitados físicos y psíquicos.

Objetivos:

- Disminución de la población marginada y personas en busca de empleo mediante la creación de programas de inserción de estos colectivos.
- Dar una formación continua y mejorar la cualificación laboral de los discapacitados, mediante la creación de un Centro especial de empleo.

MEDIDA 3.5. Creación de escuelas-taller y centros de formación. Acondicionamiento y mejora de las existentes.

Evaluación Ex-Ante

Evaluación:

Se pretende dotar a la ciudadanía de elementos de formación suficientes para darles un conocimiento práctico efectivo, que les sirva para la entrada al mercado laboral, o crear iniciativas de autoempleo. Siempre incidiendo en los colectivos de personas con mayores dificultades en encontrar empleo por cualquier causa, y que requieran de una atención laboral mayor.



De entre los grupos sociales desfavorecidos, el PIC URBAN TERUEL pretende incentivar el fomento del empleo de la población femenina y de aquellos otros colectivos (disminuidos físicos y psíquicos) con mayores dificultades para el acceso al mercado laboral.

Estrategia:

- Crear nuevas oportunidades laborales.
- Crear infraestructuras que alberguen actividades que favorezcan el acceso al mercado de trabajo de colectivos en riesgo de exclusión social.

Objetivos:

- Fomentar la enseñanza y formación de las personas con dificultades para encontrar trabajo mediante la creación de escuelas-taller y centros de empleo.
- Conseguir la Integración social y laboral de los colectivos que tienen mayores dificultades para ello.



Eje 4: Integración del transporte público y comunicaciones.

MEDIDA 4.1. Mejora y reorganización de los sistemas de transporte incluyendo la integración de la red de transporte, introducción del cobro en las vías urbanas, creación de zonas sin tráfico rodado, sistema de control de tráfico inteligente y aparcamientos disuasorios.

Evaluación Ex-Ante

Evaluación:

Con esta medida se logrará descongestionar de tráfico toda la zona URBAN, creando una vía de vertebración de los barrios de Teruel y una zona para paseo de peatones y de ciclistas.

La excesiva perifericidad de los barrios de la ciudad (San Julián, Carrel y Arrabal) supone un problema para la comunicación de los mismos con los ejes de comunicación y con Polígono Industrial La Paz. La solución de este problema pasa por establecer vías de comunicación que conecten estos barrios con la N-234 y con el Polígono La Paz, favoreciendo a su vez la descongestión del centro de la ciudad, mejorando la habitabilidad de estos barrios dinamizándolos y haciéndolos más atractivos.

Esta medida supone una mejora en la reorganización de los sistemas de transporte facilitando la creación de zonas peatonales y descongestionando el paso por la Avda. de Sagunto y por el Centro Histórico.

Ante la baja calidad ambiental de la zona de actuación URBAN TERUEL (altos índices de nivel sonoro, baja calidad visual de muchos lugares cada vez mas visitados y excesiva concentración de vehículos en determinados puntos de la ciudad) se plantean también acciones de mejora de los accesos peatonales de los barrios periféricos al Centro Histórico y el acondicionamiento medioambiental del entorno urbano.

Estrategia:

- Reducción de vehículos en el interior de la ciudad.
- Mayor fluidez del tráfico.
- Mejora del acceso de los ciudadanos a los barrios.
- Revalorización barrios periféricos como zona urbana.
- Mejora del entorno urbano y aumento de la actividad económica.
- Aumento calidad de vida y reducción de la contaminación.
- Descongestión del tráfico.
- Mejora del medio ambiente urbano, elevando así la calidad de vida de la ciudad.
- Elevar el nivel de habitabilidad por la mejora de la calidad ambiental.

Objetivos:

- Beneficiar a la población de los barrios perimetrales de la ciudad y de los más transitados por el tráfico mejorando el entorno urbano y el medio ambiente.
- Creación de espacios atractivos para los habitantes.
- Adecuación ambiental del entorno urbano.



Eje 5: Reducción y tratamiento de residuos; gestión eficiente del agua y reducción del ruido; reducción del consumo de energía a base de hidrocarburos.

MEDIDA 5.1. Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamiento selectivo.

Evaluación Ex-Ante

Evaluación:

Se dotará de sistemas efectivos de recogida y tratamiento de toda clase de residuos con la instalación de contenedores soterrados (islas verdes) reduciendo al máximo el impacto medioambiental de la colocación superficial de depósitos o contenedores. También se incidirá en el sellado de vertederos ilegales.

La configuración urbana de determinadas zonas del Centro de la ciudad con calles estrechas y dificultades de acceso para vehículos de recogida de residuos urbanos y, en muchos casos, con dificultades para la localización de contenedores y puntos de recogida, implica la adopción de nuevas soluciones para conseguir un entorno urbano atractivo. Entre los planteamientos se encuentra el soterramiento de contenedores para evitar los efectos visuales poco favorecedores del entorno urbano histórico de Teruel.

Por otro lado la proliferación de vertederos legales en puntos diseminados por los alrededores de la ciudad necesita de respuesta en cuanto a su sellado, clausura y recuperación ambiental. Esta medida pretende dar solución a los problemas descritos.

Estrategia:

- Soterramiento de contenedores de recogida de residuos urbanos.
- Sellado de vertederos ilegales.

Objetivos:

- Mejorar el impacto visual de los monumentos actualmente afectados negativamente por la existencia de los contenedores de superficie.
- Solucionar el problema de los malos olores producidos por los residuos orgánicos.
- Mejora de la estética en general del entorno y del impacto medioambiental generado por el abandono de las bolsas de basura fuera de los contenedores.
- Sensibilizar sobre la problemática de los residuos urbanos y aumentar la conciencia cívica de los ciudadanos.



MEDIDA 5.4. Fomento de la eficiencia energética y de la reducción del consumo y de las fuentes de energía renovables.

Evaluación Ex-Ante

Evaluación:

Con esta medida se pretende promocionar el uso de sistemas energéticos alternativos a los tradicionales, especialmente en cuanto al calentamiento de agua sanitaria y la calefacción, elemento de vital importancia en Teruel durante el período invernal.

En esta línea de aprovechamiento de los recursos energéticos, se plantean acciones de fomento del ahorro energético mediante la colocación de paneles solares en dependencias del Ayuntamiento.

Estrategia:

- Reducción del consumo energético y de hidrocarburos.
- Diversificación de energías.

Objetivos:

- Disminución de emisiones contaminantes.
- Concienciar a los ciudadanos sobre el uso racional de los recursos existentes y la reducción del consumo de energías contaminantes.
- Mejora de la calidad de vida de la zona.



Eje 6: Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de información.

MEDIDA 6.1. Fomentar el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos, preferentemente con fines de formación, empleabilidad y cultura.

Evaluación Ex-Ante

Evaluación:

Ante la carencia de infraestructuras públicas que permitan el acercamiento de los ciudadanos a las nuevas tecnologías de la información, la falta de presencia de las empresas en la red y el desconocimiento de ciertos sectores profesionales de las ventajas que las nuevas tecnologías de la información ofrecen, se pretende fomentar el uso y acceso a este tipo de tecnología con el objeto de difundir y generalizar el uso de las mismas entre sectores con posibilidades de creación de empleo.

Asimismo, se pretende aprovechar las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías para mejorar los servicios públicos que presta el Ayuntamiento y su relación con los ciudadanos.

En este sentido, la implicación de la Universidad de Zaragoza en el desarrollo de redes, relacionadas con la transferencia y el desarrollo de las mismas, y su disposición a colaborar con el PIC URBAN II Teruel, suponen un punto de apoyo para conseguir los objetivos básicos de fomento, acceso y desarrollo del potencial de las nuevas tecnologías de la sociedad de la información.

Igualmente, con esta medida se pretende crear y acondicionar espacios en los que se disponga del equipamiento necesario para que la población del Teruel pueda entrar en contacto con las nuevas tecnologías. Además de ello, y a través del ocio, se pretende atraer a los más jóvenes para que el conocimiento de las TIC sea una cauce para acceder a nuevas salidas profesionales.

Estrategia:

- Potenciación del uso de Internet y de las nuevas tecnologías mediante el apoyo formativo y la facilitación de lugares para realizar esta conexión.
- Difusión y puesta en contacto entre los servicios municipales y los ciudadanos.
- Aprovechamiento de las nuevas tecnologías en beneficio de los usuarios de servicios administrativos y públicos.
- Acercar las TIC a la población en general y especialmente a los jóvenes, a través de nuevas alternativas de ocio.

Objetivos:

- Promover las relaciones personales, actividad económica, difusión y acercamiento a través de las nuevas tecnologías.
- Proliferación de las nuevas tecnologías creando con ello nuevas alternativas laborales, comerciales y de ocio.



- Facilitar la realización de trámites administrativos desde los hogares y/o desde los puntos de conexión establecidos.
- Acercar el Ayuntamiento a los ciudadanos a través de las nuevas tecnologías, para mejorar el acceso de la información y realizar gestiones administrativas.
- Utilizar las nuevas tecnologías como forma de difusión del patrimonio cultural de la ciudad al tiempo que se facilita al ciudadano información de la misma.
- Crear nuevas alternativas para el ocio y las relaciones comerciales.



Eje 7: Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.

MEDIDA 7.2. Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de Medio Ambiente, y participación de los ciudadanos en los procesos de decisión.

Evaluación:

La necesidad de difusión e información hacia los verdaderos receptores de las acciones (los ciudadanos) implica el desarrollo de acciones de publicidad que con carácter general informen a los beneficiarios.

Estrategia:

- Creación de red de información continua sobre las acciones a desarrollar por el PIC.
- Hacer copartícipes a los ciudadanos a través de difusión de los distintos proyectos.
- Acercar las mejoras a realizar a la realidad diaria, promocionando el dinamismo que sugieran los proyectos del PIC.

Objetivos:

- Conseguir una amplia difusión de las acciones desarrollados por el PIC URBAN II TERUEL en el ámbito más general de las acciones dedicadas a publicidad y difusión del Programa.

MEDIDA 7.4. Realización de evaluaciones de programa, tanto ex-ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de información a la hora de realizar la evaluación ex-post.

El impacto global esperado de la medida sobre la Zona de Actuación es positivo, en tanto las evaluaciones contribuyen al control y mejora de la gestión y ejecución de las medidas del PIC. Dicho impacto es trasladable al principio de igualdad de oportunidades, puesto que la evaluación intermedia permite, a su vez, un ajuste de los procedimientos y actuaciones, que potencien la presencia de dicho principio en el resto de las medidas del Programa ejecutadas.

La medida está encaminada a medir la eficacia y eficiencia del Programa URBAN, y a través de ella se ha realizado el Estudio de Evaluación Intermedia del Programa a cargo del Ministerio de Economía Hacienda en el año 2003, asimismo en el ejercicio 2005 se llevó acabo la actualización del mencionado Estudio. De igual forma y en caso necesario podrá llevarse a cabo cualquier otro estudio futuro relacionado con la gestión, el seguimiento y evaluación del Programa.

Dentro de esta Medida también se imputarán los gastos de auditoría externa en los que se incurran con el fin de llevar a cabo los controles previstos de acuerdo con el art.4 del Reglamento (CE) 438/2001, que permitan garantizar que los sistemas y procedimientos adoptados para la gestión y control del Programa cumplen con los requisitos exigidos por las normas comunitarias.

- Agentes Sociales Implicados
- D.G. de Fondos Comunitarios (MEH)



MEDIDA 7.5. Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa.

Evaluación Ex-Ante

Evaluación:

Se quiere conseguir la creación de las estructuras necesarias para la correcta coordinación entre las distintas administraciones implicadas y dinamizar con ello la ejecución de los proyectos.

La asistencia técnica seguirá las ordenanzas y normativas y reglamentos de la Unión Europea sobre los costes de gestión y la ejecución de los fondos del Plan URBAN.

Estrategia:

- Relación y coordinación entre las distintas administraciones implicadas.
- Dinamización y mejora de la gestión del PIC URBAN II Teruel.

Objetivos:

- Lograr la mayor transparencia en el control y la gestión del PIC, beneficiando con ello a todos los administrados.

Dentro de esta Medida se imputan los gastos de asistencia técnica del Programa necesarios para su gestión por parte del Ministerio de Economía y Hacienda en los que se incluyen, entre otros, la participación y organización de comités de seguimiento y encuentros anuales, la participación en encuentros de ciudades urban organizados por la Comisión Europea y otros Estados miembros, la participación en los comités de seguimiento de urbact y la cofinanciación de la conferencia regiones y ciudades celebrada en Barcelona en 2006.



DETALLE DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PREVISTA

Tal y como se recoge en el apartado 6.9 del PIC, " *Teniendo en cuenta la importancia atribuida por los Reglamentos que rigen la aplicación de los Fondos Estructurales a las labores de evaluación, seguimiento, control, información y publicidad destinadas a una mejor utilización de los recursos disponibles, y con el fin de asegurar las adecuadas condiciones para llevar a cabo todas las actuaciones previstas, la presente intervención reservará una dotación presupuestaria, definida de común acuerdo, destinada a la financiación de estas actividades.*

Para facilitar el seguimiento de lo establecido en la norma nº. 11 sobre gastos subvencionables (Reglamento CE 1685/2000 de 28 de julio), el Complemento de Programa, así como en el contenido de los informes anuales y final, distinguirá las actuaciones a realizar en este eje que correspondan al punto 2 de la citada norma, que no superen en cualquier caso el porcentaje del coste previsto para la intervención en dicho Reglamento."

La programación URBAN Teruel, en su **Eje** prioritario nº. **7**, recoge entre otras las medidas relacionadas con la adecuada gestión, seguimiento y evaluación del PIC. Concretamente, las **Medidas 7.4 y 7.5** recogen la dotación presupuestaria necesaria para afrontar las tareas correspondientes a los **puntos 2 y 3** de la norma nº. 11 del Reglamento CE 1685/2000 de 28 de Julio, según el siguiente detalle:

Asistencia técnica para categorías de gastos contempladas en los **puntos 2.1 y 2.2** de la citada norma nº 11 del Reglamento CE 1685/2000 de 28 de Julio: Corresponde a la **Medida 7.5** dotada con un coste total elegible de 806.022 euros y una contribución FEDER del 50%.

Asistencia técnica para categorías de gastos contempladas en el **punto 3** de la citada norma nº 11 del Reglamento CE 1685/2000 de 28 de Julio: Corresponde a la **Medida 7.4** dotada con un coste total elegible de 80.000 euros, siendo la contribución FEDER del 50%.

Cuadro financiero Asistencia Técnica prevista:

Conceptos	Coste elegible en euros	% del total del Coste elegible del PIC
Gastos de personal, gastos de Comités de seguimiento y otros relacionados con los puntos 2.1. y 2.2. de la norma 11 del Reglamento CE 1685/2000 del 28 de Julio.	806.022	3,79
Gastos de informes, evaluaciones, seminarios, etc. y otros relacionados con el punto 3 de la norma 11 del Reglamento CE 1685/2000 del 28 de Julio.	80.000	0,38
TOTAL	886.022	4,17

**CUADRO RESUMEN EJE N° 7: EVALUACION, GESTION Y SEGUIMIENTO. MEJORAS EN EL GOBIERNO URBANO.**

EJE 7	Peso financiero respecto al Eje
MEDIDA N° 2 Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio ambiente y participación de los ciudadanos en los procesos de decisión.	10,86%
MEDIDA N° 4 Realización de evaluaciones de programa, tanto ex – ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de información a la hora de realizar la evaluación ex – post.	8,05%
MEDIDA N° 5 Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa.	81,09%

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.**MEDIDA:** 2 Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales, de ocio y deportivas.**OBJETIVOS:**

- Dotación de edificios que desarrollen actividades demandadas por el conjunto de la sociedad.
- 1-Acondicionamiento de un centro para asociaciones de vecinos:
- Dotar a la población de lugares para esparcimiento, difusión, información y relación.
- Mejora de la convivencia ciudadana mediante la creación de un espacio de encuentro que fomente el asociacionismo.
- 2-Edificio Multiusos Plaza Amantes:
- Garantizar el acceso a la cultura en zonas deficitarias.
- Dotar un edificio público en el Centro Histórico con la finalidad de potenciar el desarrollo social, turístico y económico de la ciudad.
- Dinamizar la zona y recuperar el papel de centralidad urbana del Centro Histórico.

TIPO: 1 Proyecto de infraestructura**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

Con las estructuras existentes y creando nuevos espacios, se cubrirán las necesidades sociales, económicas, culturales y turísticas de la ciudadanía. Se pretende ofrecer a la población lugares en los que puedan satisfacer las necesidades de relación de la población y potenciar el desarrollo económico de la zona.

Proyectos:

- Construcción de edificio destinado a Edificio Multiusos cuya misión sea la de dar servicio a ciudadanos residentes o no residentes y albergar actividades de servicios (juventud, cultura, trabajo, oficina municipal de turismo y servicios administrativos del Ayuntamiento).
- Acondicionamiento y dotación de espacios con la finalidad de crear Centros socio culturales para las asociaciones de vecinos.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.**MEDIDA:** 2 Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales, de ocio y deportivas.**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

Siguiendo las indicaciones del D.O.C.U.P. objetivo nº 2 Aragón 2000-2006 y a su medida 5.7. infraestructura y equipamientos sociales en la que se contemplan el desarrollo de Planes del Gobierno de Aragón con respecto a infraestructuras sociales que dan servicio a colectivos como la Tercera Edad, las mujeres con hijos menores a su cargo o los disminuidos, de forma que independientemente de la localidad en la que se reside se tenga acceso paulatinamente, a estos servicios y de incluyen además actuaciones de dotación y/o mejora de equipamientos sociales, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, proporcionándoles centros de servicios sociales y culturales, desarrolladas por pequeños y medianos municipios aragoneses coordinados por las Diputaciones Provinciales se seleccionan los proyectos arriba indicados que se desarrolla actividad social, cultural, y de ocio en el ámbito del P.I.C. URBAN II Teruel 2000-2006 con la máxima coherencia entre los objetivos de las administraciones. En la misma medida 5.7 del D.O.C.U.P. incluye además actuaciones de dotación y/o mejora de los equipamientos sociales, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, proporcionándoles centros de servicios sociales y culturales, desarrolladas por pequeños y medianos municipios aragoneses, coordinados por las Diputaciones Provinciales.

-Necesidad de edificios para desarrollar acciones previstas en el programa URBAN. (Edificio multiusos en Plaza de los Amantes)

-Correspondencia con el Plan de Infraestructuras Sociales del Gobierno de Aragón.

-Recuperación de edificios con el fin de mantener y mejorar el legado cultural (Asilo bajo los viaductos de estilo modernista) y recuperarlos para los ciudadanos.

-Estrategia de valorización de doble vía, englobando en el entorno las nuevas construcciones y dando un uso social a los mismos.

-Completar infraestructuras relativas a cultura y tercera edad con el fin de ampliar los servicios municipales al ciudadano.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.**MEDIDA:** 2 Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales, de ocio y deportivas.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.**MEDIDA:** 3 Conservación y valoración del patrimonio histórico y cultural.**OBJETIVOS:**

- Recuperación turística y puesta en valor del patrimonio arqueológico y cultural.
- Potenciar los recursos turísticos de la ciudad como factor de crecimiento.
- Renovar el aspecto de las calles del Centro Histórico con el fin de poner en valor todo el patrimonio de la ciudad consiguiendo un espacio suficientemente atractivo para la implantación del comercio.
- Mejora de la calidad de vida en el Centro Histórico mediante la eliminación de barreras arquitectónicas y la peatonalización de las calles.
- Mejorar y humanizar ciertos espacios del Centro histórico en el ámbito medioambiental y embellecer el conjunto patrimonial de los mismos para el disfrute de los ciudadanos.

TIPO: 4 Otros**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

Se pretende la recuperación para los ciudadanos y los visitantes de construcciones que por su valor histórico pueden actuar como reclamo turístico y cultural, dentro de la armonía que el contexto urbano impone. Por otro lado se pretende mejorar la conservación que algunos lugares emblemáticos de la ciudad reclaman.

-Rehabilitación de Los Arcos y la antigua traída de aguas para el abastecimiento de la Ciudad de Teruel incluyendo todas las obras intermedias de conducción.

-Renovación de pavimentos en el Centro Histórico de la Ciudad. Partiendo de la Plaza de Carlos Castel o del Torico, como centro de la ciudad se pretende acometer la renovación de pavimentos en las calles que parten de ella y que unirán los antiguos barrios cristiano, judío y musulmán.

-Rehabilitación de la Muralla de la Ciudad de forma más intensa en el paño situado en el acceso por la carretera de Alcañiz, reconstruyendo las partes hoy desaparecidas e intentando la recuperación de aquellas partes de la misma que hoy forman parte de propiedades particulares.

-Supresión de barreras arquitectónica en los puntos de acceso a estos espacios rehabilitados facilitando la accesibilidad a personas minusválidas.

-Ajardinamiento, suministro de mobiliario urbano y parques infantiles. Se pretende ajardinar algunas calles y plazas mediante arbolado y dotarlas de mobiliario urbano sin olvidar a la población infantil y realzando el patrimonio histórico y cultural.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.**MEDIDA:** 3 Conservación y valoración del patrimonio histórico y cultural.**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

La Medida 5.4. del D.O.C.U.P. objetivo nº 2 Aragón 2000-2006 recoge ampliamente y con gran coherencia entre sus objetivos y los perseguidos por el P.I.C. URBAN II Teruel aspectos relativos al fomento y apoyo a la iniciativa de desarrollo local en la que se pretende:

-Proteger, conservar y difundir el patrimonio cultural y en su caso, natural, sin perjuicio de la normativa y sistema de gestión relativos a la protección de los espacios naturales (la zona URBAN no se encuentra incluida en Red Natura 2000 y no se incluye dentro de LIC'S o Zepas)

-Estimular el conocimiento del público, promoviendo la información y la difusión cultural y turística de los valores patrimoniales y el máximo desarrollo de actividades culturales, tanto autóctonas como de la iniciativa externa, promoviendo la investigación científica y la divulgación de resultados.

Se trata en resumen, de poner en valor el patrimonio histórico-artístico y cultural para poder permitir su explotación turística.

-Análisis previo de la degradación del patrimonio y su potencial tras su rehabilitación.

-Imbricación dentro de los Planes de desarrollo turístico de la provincia de Teruel.

-La constatación del potencial turístico de la ciudad de Teruel.

-La intención de mantener vivo el patrimonio histórico-cultural como parte de la ciudad y de los ciudadanos que lo hacen suyo.

-La idea de crear un circuito cultural para realizar un recorrido por la historia de Teruel.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.**MEDIDA:** 3 Conservación y valoración del patrimonio histórico y cultural.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:



UTILIZACIÓN MIXTA Y REURBANIZACIÓN DE TERRENOS ABANDONADOS COMPATIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE		
EJE Nº 1	MEDIDA Nº 2	MEDIDA Nº 3
	Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales de ocio y deportivas.	Conservación y valoración del patrimonio histórico y cultural
Impacto sobre el medio ambiente	Con la construcción del edificio multiusos se ha mejorado el entorno de una zona urbana degradada mediante la regeneración de un solar abandonado junto a una Torre declarada Patrimonio de la Humanidad	Recuperación del Patrimonio Histórico mediante la rehabilitación de un monumento degradado y la renovación de las calles del centro Histórico. Con la renovación de redes se evita el malgasto del agua que se derrocha a través de las fugas provocadas por el mal estado de éstas. Tendencia a la peatonalización del Centro Histórico
Efectos sobre igualdad de oportunidades hombres-mujeres	Se pretende atender y dar servicio a toda la población por igual tanto hombres como mujeres.	Los proyectos incluidos en esta medida favorecen de igual manera a hombres y a mujeres, algunos de ellos favoreciendo particularmente a las personas con discapacidad física. Habilitación de espacios accesibles para todos
Coherencia con otras políticas comunitarias nacionales y regionales	Política Urbana de la Unión Europea (PEOT) DOCUP de Aragón 2000-2006	Cultura 2000 El aumento de la calidad de todos los ciudadanos y en particular a las personas con dificultades se encuentran en la base de todas las políticas comunitarias Política urbana de la UE. Las acciones de ésta medida cumplen con el objetivo del proyecto Revital
Carácter innovador	Recuperación de una zona urbana degradada mediante la ubicación allí de un edificio multiusos, que se convierte, al mismo tiempo, en lugar de actividades que hacen de locomotoras para el desarrollo económico de la ciudad	Utilización del patrimonio como factor de desarrollo para la ciudad. Renovación de las calles del centro histórico con una intervención integrada con la que se pretende rescatar el atractivo turístico de la ciudad, para su utilización como potencial económico. Explicación interactiva del sistema de traída de aguas a la ciudad.
Agentes sociales implicados	Asociaciones de vecinos	Ayuntamiento de Teruel. DGA. Asociaciones de minusválidos.
Peso Financiero respecto al eje	12,32 %	87,68%

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.**MEDIDA:** 1 Apoyo a la actividad empresarial, comercial, artesanal, economía social, a las cooperativas, mutuas y servicios para pequeñas y medianas empresas (PYME).**OBJETIVOS:**

- Constituir una opción de futuro profesional y favorecer la creación de grupos profesionales en actividades relacionadas con el teatro, la danza y el folklore.
- Apoyo del sector público al privado con la finalidad de consolidar las nuevas actividades que nacen en torno a la recreación medieval de los Amantes.
- Habilitar un espacio en el que se desarrollen actividades culturales que permitan generar nuevos yacimientos de empleo.

TIPO: 4 Otros**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

Dada la existencia en la ciudad de numerosas asociaciones de jóvenes que de forma aficionada llevan a cabo actividades relacionadas con el teatro, la danza y el folklore, se pretende ofrecer a éstos la formación necesaria para que puedan dedicarse a las mismas de forma profesional.

-Escuela municipal de dramatización, danza y folklore. Puesta en marcha de acciones formativas de potenciales cooperativas o empresas relacionadas con los cursos a impartir, encaminadas a la promoción laboral de los jóvenes y a la difusión cultural de la capital.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.**MEDIDA:** 1 Apoyo a la actividad empresarial, comercial, artesanal, economía social, a las cooperativas, mutuas y servicios para pequeñas y medianas empresas (PYME).**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

La selección de proyectos de la presente medida obedece a distintos criterios todos ellos relacionados con las directrices esgrimidas en el DOCUP de Aragón periodo 2000-2006 y entre ellas:

1. Líneas de competitividad empresarial. (Prioridad PYMES).
2. Contribución a la cohesión social y al empleo (prioridad de la Comisión).
3. Sociedad del conocimiento y sociedad de la información (Eje 3 DOCUP Aragón) Es importante destacar el mensaje de retraso científico y tecnológico que secularmente sufre la totalidad de la provincia de Teruel y su capital.
4. Potenciación de la economía social y las nuevas posibilidades.

El Reglamento (CE) 1260/1999 declara como objetivo prioritario nº 3 apoyar la adaptación y modernización de las políticas y sistemas de educación, formación y empleo, por lo que la elección de los proyectos se integra de forma coherente tanto en la línea de los reglamentos europeos como en las disposiciones del DOCUP Aragón 2000-2006. Las dos últimas actuaciones suponen un apoyo del F.S.E. y un refuerzo, en la medida de lo posible, con los proyectos elegidos según el P.I.C. URBAN II Teruel.

Se han tenido en cuenta los siguientes criterios

- Acercamiento de las nuevas tecnologías a los ciudadanos.
- Fomentar de la actividad comercial basada en nuevos métodos comerciales.
- Coordinar acciones formativas con la posibilidad de creación de cooperativas o nuevas PYMES.
- Desarrollo turístico y nueva creación de empleo a través de la escuela de dramatización, danza y folklore.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.**MEDIDA:** 1 Apoyo a la actividad empresarial, comercial, artesanal, economía social, a las cooperativas, mutuas y servicios para pequeñas y medianas empresas (PYME).**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.**MEDIDA:** 2 Mejora de la competitividad del tejido empresarial existente, creación de centros de servicios, fomento de sistemas para transferencias de tecnología, potenciación del asociacionismo, etc.**OBJETIVOS:**

- Mejora de la competitividad empresarial
- Fomento de la cooperación entre el sector público y el privado impulsando el asociacionismo empresarial.
- Revitalizar el comercio en el Centro Histórico implementando al atractivo turístico el atractivo comercial.
- Impulsar el desarrollo del Polígono Industrial a nivel de infraestructuras y de publicidad.
- Mejorar la cualificación profesional de los comerciantes de la ciudad mediante análisis individualizados de cada una de las empresas.

TIPO: 4 Otros**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

Todas las acciones incluidas en esta Medida tienen por objeto el apoyo a la competitividad del tejido empresarial existente y la potenciación del asociacionismo, mediante su ejecución en colaboración con asociaciones empresariales y Cámara de Comercio.

-Centro Comercial Abierto. Consiste en adecuar los comercios del centro histórico de forma conjunta en cuanto a publicidad exterior, medios de pago, medios de abastecimiento y distribución, coordinación de servicios y atención al cliente, información, etc., de forma que se pueda decir que son comercios dentro de un comercio o lo que es lo mismo un centro comercial cuyos pasillos sean las calles y el entorno urbano de la ciudad de Teruel.

Se llevará a cabo con los comercios localizados en el centro de la ciudad, en colaboración con la Asociación de Comerciantes, Industriales y Profesionales del Centro Histórico de Teruel, con el fin de mejorar la gestión y dinamización del comercio mediante actuaciones conjuntas de publicidad y urbanismo comercial, que contribuyan al desarrollo de la ciudad desde la perspectiva urbana y económica.

-Mejora de gestión comercial. En colaboración con la Cámara de Comercio e Industria de Teruel, se trata de un programa de diagnóstico de los comercios de la ciudad que serán analizados individualmente y con el apoyo de expertos profesionales que realizarán propuestas que mejoren la gestión de los establecimientos en las áreas de gestión económica y financiera, imagen del establecimiento, atención al cliente, comunicación y nuevas tecnologías. El programa se complementará con el seguimiento de las actuaciones llevadas a cabo en aplicación del mismo por los comercios que participen y con la elaboración de un manual tipo para autodiagnósticos por parte de aquellos que no participen en esta ocasión o de los que se establezcan en el futuro.

-Se pretende llevar a cabo, en colaboración con la Asociación de Empresarios del Polígono "La Paz", en temas de infraestructuras mejorar la presión del agua en la red y en actuaciones de señalética la adquisición y colocación de puntos informativos sobre la localización de empresas y comercios ubicados en dicho polígono y finalmente la edición de planos informativos.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.**MEDIDA:** 2 Mejora de la competitividad del tejido empresarial existente, creación de centros de servicios, fomento de sistemas para transferencias de tecnología, potenciación del asociacionismo, etc.**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

Eje 5. DOCUP Aragón: Desarrollo local y urbano. Ha sido necesario recurrir a la selección de este tipo de proyectos como punto del desarrollo comercial urbano dado que el DOCUP de Aragón no recoge ninguna actuación para Teruel en este aspecto, confundiendo en muchos de sus apartados la región de Aragón con el núcleo urbano de Zaragoza.

-Necesidad de disminuir la tasa de desempleo, en particular de la población femenina.

-Respuesta a la iniciativa de las asociaciones de comerciantes y empresarios y de la Cámara de Comercio.

-Coordinación Ayto-Comerciantes para la dinamización del Centro Histórico.

-Aumento del atractivo del Centro Histórico para su regeneración social y económica.

-Fomento de la creación de centros de servicios comunes que favorezcan la utilización de las nuevas tecnologías, la mejora de la competitividad del tejido empresarial existente, y el asociacionismo empresarial.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.**MEDIDA:** 2 Mejora de la competitividad del tejido empresarial existente, creación de centros de servicios, fomento de sistemas para transferencias de tecnología, potenciación del asociacionismo, etc.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:



EJE N° 2	MEDIDA N° 1 Apoyo a la actividad empresarial, comercial artesanal, economía social, a las cooperativas, mutuas y servicios para pequeñas y medianas empresas (PYME) Modernización de instalaciones atendiendo a criterios de sostenibilidad.	MEDIDA N° 2 Mejora de la competitividad del tejido empresarial existente, creación de centros de servicios, fomento de sistemas para transferencia de tecnología, potenciación del asociacionismo, etc La dinamización del comercio ubicado en el Centro Histórico conlleva, entre otros, el beneficioso efecto de evitar la despoblación que normalmente sufren los centros de las ciudades, lo que también tiene su repercusión en el Medio ambiente urbano, al evitarse la existencia de inmuebles cerrados que generan focos de suciedad. Igualdad en el ejercicio de la actividad empresarial Todas las acciones de ésta medida están a favor de la igualdad de género
Impacto sobre el medio ambiente		
Efectos sobre igualdad de oportunidades hombres-mujeres	La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres está presente en una escuela municipal de dramatización, danza y folklore. Empleo y mercado de trabajo. PYMES. Organizaciones de consumidores. Igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres	Empleo y mercado de trabajo. PYMES. Organizaciones de consumidores. Igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres. Agenda 2000
Coherencia con otras políticas comunitarias nacionales y regionales		
Carácter innovador	Dar respuesta a nuevos yacimientos de empleo fruto de las nuevas actividades que se están generando en la ciudad	La potenciación del centro Histórico a través de acciones que incentivan el asociacionismo empresarial y el comercio de proximidad. Mejorar la competitividad empresarial de las PYME, a través de una nueva técnica de apoyo personalizado, combinando evaluación, formación, asesoramiento y difusión. Fomento del asociacionismo empresarial con una nueva fórmula de comercio: centro comercial abierto.
Agentes sociales implicados	Ayuntamiento. Cámara de Comercio. Asociaciones culturales de danza, folklore y dramatización. Bodas de Isabel de Segura.	Ayuntamiento. Cámara de comercio. Asociación empresarios del Polígono la Paz. Asoc. Comerciantes Centro Histórico.
Peso Financiero respecto al eje	56,22%	43,78%

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.**MEDIDA:** 1 Planes de educación y formación integrada y personalizada para la reinserción de colectivos desfavorecidos y marginados, formación lingüística personalizada, orientados particularmente a las necesidades específicas de las minorías.**OBJETIVOS:**

- Fomento de la inserción sociolaboral de las minorías.
- Creación de puestos de trabajo.
- Reducción del número de personas con carencias primarias.
- Descenso de la marginalidad.
- Ofrecer un primer contacto con la sociedad y la vida laboral a las personas en riesgo de exclusión social.

TIPO: 4 Otros**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

Se pretenden llevar a cabo, en colaboración con colectivos sociales y otras Instituciones, acciones de fomento de la igualdad de oportunidades de las minorías, inmigrantes y aquellos otros que tengan dificultades o sufran discriminación o exclusión de cualquier índole.

-Cursos de formación de migrantes, cuyo objeto reside en dar apoyo lingüístico y cultural a las personas que trabajando en Teruel tengan dificultades de comunicación o de comprensión de la cultura del lugar en el que trabajan.

-Acondicionamiento de edificios, que en la actividad realizan este tipo de acciones para poder seguir desarrollándose con una mejora en la calidad del servicio ofrecido.

-Asistencia a enfermos alcohólicos. Se pretende de ofrecer una primera asistencia para poder encaminar a cada persona al centro adecuado en función del origen de su enfermedad.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.**MEDIDA:** 1 Planes de educación y formación integrada y personalizada para la reinserción de colectivos desfavorecidos y marginados, formación lingüística personalizada, orientados particularmente a las necesidades específicas de las minorías.**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

El objetivo nº 3 (FSE) que apoya la adaptación y modernización de educación, formación y empleo deberá tener una doble función.

-Como marco de referencia para todas las medidas de promoción de recursos humanos a lo largo de todo el territorio estatal independientemente de su estatus respecto a los objetivos.

-En las zonas fuera de Objetivo 1 se intervendrá financieramente en apoyo a los Planes de Empleo.

En la línea de la estrategia por el desarrollo de los Fondos Estructurales y apoyo a la política de Recursos Humanos, sobre la base del Marco Político de Referencia en cuanto a la lucha contra todas las formas de discriminación en el acceso al mercado de trabajo, con la finalidad de ir reduciendo los desequilibrios existentes en la población ocupada o por ocupar.

-Respuesta al incremento de población extranjera.

-Nuevas iniciativas de acción social dirigidas a los colectivos con mayor número de afectados.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.**MEDIDA:** 1 Planes de educación y formación integrada y personalizada para la reinserción de colectivos desfavorecidos y marginados, formación lingüística personalizada, orientados particularmente a las necesidades específicas de las minorías.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.**MEDIDA:** 4 Creación y mantenimiento de estructuras de apoyo, información, sensibilización y orientación, que resulten necesarias para garantizar la efectividad de las actuaciones que se ponen en marcha.**OBJETIVOS:**

- Fomento de integración social de marginados.
- Descenso de la marginalidad.
- Atención inmediata de colectivos implicados.
- Optimizar los recursos existentes en materia social.
- Facilitar el acceso de los colectivos marginados a los servicios básicos de la ciudad.
- Creación de un Centro Especial de Empleo multidisciplinar destinado a la formación continua y a la cualificación laboral del colectivo de disminuidos.
- Mejora de la cohesión social de la ciudad.

TIPO: 4 Otros**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

Se pretende con esta Medida acometer la creación de nuevos equipamientos destinados a favorecer la integración sociolaboral de colectivos marginados mediante las siguientes acciones:

-Detección precoz de toxicomanías. Constituye un programa plurianual en el que se realizarán acciones de prevención de la posible adición precoz a estupefacientes en determinados ámbitos juveniles e infantiles.

- Elaboración de una Guía de Servicios Sociales. Como paso previo a la ejecución de las acciones anteriores, se pretende conseguir la coordinación de las actuaciones realizadas por todas las administraciones y colectivos sociales que trabajan en este campo en la ciudad de Teruel, con el fin de optimizar los recursos existentes y facilitar el acceso de estos colectivos a los servicios básicos.

- Creación de un centro Especial de Empleo para disminuidos.- El presente proyecto fue incluido a instancia de distintas asociaciones de disminuidos de la ciudad, las cuales demandaban la colaboración del Ayuntamiento para la integración laboral de este colectivo. Por ello se decidió la construcción de este edificio con el fin de crear la infraestructura necesaria para disponer de una estructura de apoyo que de servicio a la integración laboral de dichas personas disminuidas.

La ubicación del citado Centro sería una parcela de propiedad municipal sita en el Polígono de la Fuenfresca, en la confluencia de las calles Nicanor Villalta y Los Enebros.

De todo el edificio hay que destacar la eliminación de barreras arquitectónicas en un grado superior al exigido por la normativa, puesto que se trata de un edificio público creado expresamente para personas discapacitadas.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.**MEDIDA:** 4 Creación y mantenimiento de estructuras de apoyo, información, sensibilización y orientación, que resulten necesarias para garantizar la efectividad de las actuaciones que se ponen en marcha.**DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA :**

COSTE SUBVENCIONABLE 458.594,00

CONTRIBUCIÓN PÚBLICA NACIONAL O ASIMILABLE : 229.297,00

CONTRIBUCIÓN PRIVADA (ELEGIBLE) 0,00

CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA : 229.297,00

TASA DE COFINANCIACIÓN **50,00%****PARTICIPACIÓN DE LA MEDIDA EN LA
CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA DE LA IC****2,15%****BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):**

344999 SOCIEDAD MUNICIPAL URBAN TERUEL, S.A.

BENEFICIARIOS:

- Población marginada por distintos motivos.
- Personas en busca de empleo.
- Colectivos dentro de programa de inserción.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.**MEDIDA:** 4 Creación y mantenimiento de estructuras de apoyo, información, sensibilización y orientación, que resulten necesarias para garantizar la efectividad de las actuaciones que se ponen en marcha.**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

Todas las acciones definidas (proyectos) se encuentran enmarcadas dentro del Objetivo nº 2 comprometiéndose en el mantenimiento y/o creación de estructuras de apoyo al potencial humano y en el Programa Operativo del Objetivo 3 de lucha contra la exclusión social.

-Reinserción de personas vinculadas a minorías o grupos de exclusión y que por tanto poseen mayores dificultades para su acceso al trabajo.

-Programa de detección precoz de toxicomanías, consistente en la prevención del consumo de estupefacientes por parte de los más jóvenes.

-Coherencia con políticas de Objetivo 3 de lucha contra la exclusión social y de Objetivo de Creación de estructura de apoyo al potencial humano.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.**MEDIDA:** 4 Creación y mantenimiento de estructuras de apoyo, información, sensibilización y orientación, que resulten necesarias para garantizar la efectividad de las actuaciones que se ponen en marcha.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.**MEDIDA:** 5 Creación de escuelas-taller y centros de formación. Acondicionamiento y mejora de los existentes.**OBJETIVOS:**

- Integración de marginados mediante la mejora de sus expectativas laborales.
- Favorecer el acceso al mercado de trabajo de un determinado colectivo de marginados como son las personas discapacitadas, dando respuesta a una antigua demanda de las asociaciones que integran dicho colectivo.
- Crear nuevas oportunidades laborales, especialmente a mujeres en riesgo de exclusión social mediante programas de formación.
- Fomento de la integración social y laboral de los colectivos con mayor dificultad, especialmente mujeres con cargas familiares no compartidas y en riesgo de exclusión social.

TIPO: 4 Otros**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

Se pretende dar a la población elementos de formación suficientes para dotarle de un conocimiento práctico efectivo que sirva para el acceso al mercado laboral o crear iniciativas de autoempleo, siempre incidiendo en los colectivos de personas con mayores dificultades en encontrar empleo por cualquier causa y que requieran de una atención laboral mayor.

- Taller de empleo de recuperación de ropa usada, especialmente dirigido a mujeres en riesgo de exclusión social y que se llevará a cabo en el antiguo colegio de San Nicolás de Bari en colaboración con Cáritas Diocesana de Teruel.

- Taller de empleo sobre manualidades dirigido a personas disminuidas físicas con la finalidad de crear un Centro Especial Empleo que facilite la integración sociolaboral de este colectivo.

- Creación de Centro Especial de Empleo para disminuidos psíquicos con el objetivo de dar respuesta a la demanda de integración laboral de este colectivo, y que se gestionará en colaboración con la Asociación de Padres y Amigos de Disminuidos Psíquicos "Ángel Custodio" de Teruel.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.**MEDIDA:** 5 Creación de escuelas-taller y centros de formación. Acondicionamiento y mejora de los existentes.**INFORMACIÓN SOBRE RÉGIMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

El Reglamento (CE) 1260/1999 declara como objetivo prioritario nº 3 apoyar la adaptación y modernización de las políticas y sistemas de educación, formación y empleo, por lo que la elección de los proyectos se integra de forma coherente tanto en la línea de los reglamentos europeos como en las disposiciones del DOCUP Aragón 2000-2006. Las líneas prioritarias de concentración y siguiendo las directrices del Plan de Empleo promovido por la administración estatal en cuanto a inserción y reinserción ocupacional de los desempleados, refuerzo de la estabilidad en el empleo y participación de las mujeres en el mercado de trabajo, mejorando su empleabilidad fomentando la actividad empresarial, y combatir la segregación horizontal.

-Coherencia con el Plan de Empleo promovido por la Administración Estatal para combatir la segregación horizontal y con uno de los objetivos prioritarios del Objetivo 3 apoyando la modernización de políticas y sistemas de educación encaminadas al empleo.

-Reducción de la tasa de desempleo de los colectivos más afectados por el mismo.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.**MEDIDA:** 5 Creación de escuelas-taller y centros de formación. Acondicionamiento y mejora de los existentes.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:



INTEGRACIÓN DE MARGINADOS Y ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS		
EJE Nº 3	MEDIDA Nº 1 Planes de educación y formación integrada y personalizada para la reinserción de colectivos desfavorecidos y marginados, formación lingüística personalizada, orientados particularmente a las necesidades específicas de las minorías. Fomento de los valores ambientales y de las conductas para el respeto y conservación del medio ambiente. Fomento del conocimiento de la naturaleza.	MEDIDA Nº 4 Creación y mantenimiento de estructura de apoyo información, sensibilidad y orientación necesarias para garantizar la efectividad de las actuaciones que se ponen en marcha. Recuperación de un espacio abandonado para construir un edificio en el que se desarrollan talleres de empleo para discapacitados
Impacto sobre el medio ambiente	La medida favorece de igual manera a hombres y mujeres, si bien, con la asistencia a enfermos alcohólicos, entre otros efectos beneficiosos, se consigue evitar los malos tratos sufridos por las mujeres y que son infringidos por personas adictas al alcohol. A través de la formación se pretende corregir factores culturales y lingüísticos de exclusión social. Introducción en los cursos de medidas que favorecen la conciliación con la vida familiar y especialmente con el cuidado de los hijos que habitualmente están a cargo de las mujeres. Apoyo a proyectos correctores de desigualdades. Favorecer la socialización de los participantes en las actuaciones	La medida favorece de igual manera a hombres y mujeres, si bien debemos pensar que los principales beneficiarios de todos los proyectos que comprende esta medida, serán las mujeres. Fomento de la integración sociolaboral de colectivos desfavorecidos y marginados
Efectos sobre igualdad de oportunidades hombres-mujeres	Programas europeos como el de PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIAL con la finalidad de promover la integración social y evitar la exclusión. Programas europeos de SALUD PÚBLICA. Todas las actuaciones de esta medida se llevan a cabo en consonancia con las directrices y planes del Instituto aragonés de servicios sociales y la Política de igualdad del Ayuntamiento. Iniciativa EQUAL	Programa europeos como el de PROMOVER LA INTEGRACIÓN y VIGILANCIA DE LA SALUD y TOXICOMANIA Todas las actuaciones de esta medida se llevan a cabo en consonancia con las directrices y planes del Instituto aragonés de servicios sociales y la Política de igualdad del Ayuntamiento.
Coherencia con otras políticas comunitarias nacionales y regionales	Se favorece la integración de los inmigrantes desde un punto de vista diferente: el conocimiento de nuestra cultura y lenguaje. Formación orientada a necesidades específicas Cooperación entre entidades sin ánimo de lucro y la administración local para la gestión de proyectos. Aunar y difundir a toda la población en general las diferentes culturas de las minorías marginadas a través de cuentos infantiles	Se trata de un proceso en el cual se dota a la población de Teruel de instrumentos sociales suficientes para solucionarles cualquier problemática latente o presente
Carácter innovador		



URBAN TERUEL

COMPLEMENTO DE PROGRAMA 2006

Agentes sociales implicados	Ayuntamiento. Cáritas Diocesana de Teruel. FEYDA. ASAREX. DGA.	Ayuntamiento de Teruel. DGA. Asociación de padres de hijos disminuidos psíquicos "Ángel Custodio". Asociaciones disminuidos físicos.
Peso Financiero respecto al eje	11,69%	36,27%



EJE Nº 3	MEDIDA Nº 5 Creación de escuelas taller y centros de formación, acondicionamiento y mejora de los existentes
Impacto sobre el medio ambiente	Erradicación de focos de marginalidad
Efectos sobre igualdad de oportunidades hombres-mujeres	Se pretende atender a la población por igual tanto hombres como mujeres, si bien se hace hincapié en apoyar los talleres de empleo que van más encaminados a mujeres. Incremento de la empleabilidad de colectivos con especiales dificultades para el acceso al mercado de trabajo, especialmente mujeres y personas en riesgo de exclusión social. Estrategias laborales encaminadas a igualar las oportunidades de las personas discapacitadas, consiguiendo un desarrollo igualitario
Coherencia con otras políticas comunitarias nacionales y regionales	En estas medidas tenemos una clara relación con los programas de integración social, principalmente PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y EQUAL. Todas las actuaciones de esta medida se llevan a cabo en consonancia con las directrices y planes del Instituto aragonés de servicios sociales, Instituto aragonés de la mujer y la Política de igualdad del Ayuntamiento.
Carácter innovador	Tratamiento integrador junto con políticas de servicios y formación
Agentes sociales implicados	Servicios Sociales del Ayto de Teruel. Asociación de Padres de Hijos Disminuidos Psíquicos "Ángel Custodio". Asociaciones de disminuidos físicos. Cáritas Diocesana.
Peso Financiero respecto al eje	52,04%

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 4 Integración de transporte público y comunicaciones.**MEDIDA:** 1 Mejora y reordenación de los sistemas de transporte, incluyendo la integración de la red de transporte, introducción del cobro por uso de las vías urbanas, creación zonas sin tráfico rodado, sistemas de control tráfico inteligente y aparcamientos disuasorios.**OBJETIVOS:**

- Mejora del entorno urbano y aumento actividad económica.
- Aumento calidad de vida y reducción de la contaminación.
- Revalorización de los barrios periféricos como zona urbana.
- Reducción del paso de vehículos por el Centro Histórico y mayor fluidez del tráfico.
- Mejora del acceso de los ciudadanos a los barrios y revalorización de éstos.
- Mejora de los accesos peatonales y del medio ambiente urbano.

TIPO: 4 Otros**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

Se pretende mejorar el sistema de comunicación de los barrios periféricos mediante su conexión con el resto de la ciudad y con las nuevas infraestructuras en ejecución, descongestionar el tráfico rodado por el Centro Histórico, así como la mejora de los accesos peatonales al mismo desde los barrios periféricos y la creación de itinerarios alternativos para peatones mediante actuaciones respetuosas con el medio ambiente.

-Avenida de conexión de barrios. Consistente en comunicar los barrios de San Julián, Carrel y Arrabal con los puntos que dan acceso a la N-234 y al Polígono de la Paz, para lo cual se propone una vía con acceso rodado a los barrios mencionados que permita el acceso rápido a los centros de trabajo y a los ejes de comunicación principal.

-Recuperación de zonas de esparcimiento. Se pretende recuperar, de forma respetuosa con el medio ambiente, las zonas tradicionales de esparcimiento de la ciudad, como son las fuentes de El Chorrillo, La Salud y las Atarazanas.

- Mejora de accesos peatonales de los barrios periféricos y acondicionamiento del entorno.

-Recuperación medioambiental de la zona URBAN. Tiene por objeto la adecuación de la ladera de San Julián, que bordea el Centro Histórico por el sur, estabilizándola y revegetándola para que sirva para uso y disfrute de los ciudadanos, consiguiendo la mejora de los accesos peatonales desde el barrio de San Julián, la integración de estos espacios degradados en el entorno urbano y la mejora medioambiental de la Zona Urban.

- Adecuación de riberas del río Turia. Se pretende la adquisición de los terrenos necesarios para la ejecución del proyecto denominado "Acondicionamiento de márgenes y riberas y protección frente a avenidas en el río Turia en Teruel" y su puesta a disposición de la Confederación Hidrográfica del Júcar del Ministerio de Medio Ambiente, que es el promotor del citado proyecto. Se trata de una actuación de conservación medioambiental que consiste en el acondicionamiento y mejora de las citadas riberas y en la construcción de un paseo peatonal por todo el borde del río Turia a su paso por Teruel y un parque fluvial.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 4 Integración de transporte público y comunicaciones.**MEDIDA:** 1 Mejora y reordenación de los sistemas de transporte,incluyendo la integración de la red de transporte,introduc.del cobro por uso de las vías urbanas,creación zonas sin tráfico rodado,sistemas de control tráf.inteligente y aparcamientos disuasorios.**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

Entre las prioridades del DOCUP Aragón 2000-2006, el Eje nº 4 potencia el desarrollo de redes de comunicación y de energía.

La contribución de los Fondos estructurales a una Ordenación del Territorio integrada debe reforzarse mediante el apoyo a las redes de comunicación entre los núcleos urbanos y rurales.

La mejora de las comunicaciones en el ámbito del PIC URBAN II Teruel 2000-2006 incide en el acercamiento de los barrios perimetrales de la ciudad a los centros de trabajo sin tener que atravesar el único eje de comunicación dentro de la misma (Avenida de Sagundo-Carretera de Alcañiz).

Por otro lado esta actuación debería favorecer la calidad de vida en los barrios, descongestionándolos y creando posibilidades de crecimiento urbanístico ordenado basado en el nuevo Eje de comunicación.

El empleo o las posibilidades que se ofrecen ante esta mejora deberá mejorar o favorecer la instalación de pequeñas empresas próximas a los lugares de residencia.

Estrategia URBAN para el desarrollo de los barrios de la ciudad favoreciendo la habitabilidad del centro y de la periferia urbana.

-Por coherencia con DOCUP Aragón 2000-2006 referente a la Protección General del Medio Ambiente y el propio Ayuntamiento.

-Respuesta a la petición ciudadana de nuevos accesos peatonales a las vías de comunicación generales de la ciudad.

-Respuesta medioambiental en consonancia con la riqueza histórico-artística de la ciudad.

-Conseguir espacios atractivos para los habitantes de las zonas a restaurar

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 4 Integración de transporte público y comunicaciones.**MEDIDA:** 1 Mejora y reordenación de los sistemas de transporte, incluyendo la integración de la red de transporte, introducción del cobro por uso de las vías urbanas, creación zonas sin tráfico rodado, sistemas de control tráfico inteligente y aparcamientos disuasorios.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:



INTEGRACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y TELECOMUNICACIONES	
EJE N° 4	MEDIDA N° 1 Mejora y reordenación de los sistemas de transporte, incluyendo la integración de la red de transporte, introducción del cobro de las vías urbanas, creación de zonas sin tráfico rodado, sistema de control de tráfico inteligente y aparcamiento disuasorios
Impacto sobre el medio ambiente	Adecuación ambiental de infraestructuras creando un espacio acorde y equilibrado, eliminación de ruidos, contaminación, etc. Aumento de la calidad de vida de los ciudadanos, reducción de emisiones y de la calidad ambiental en toda la ciudad. Los proyectos incluidos en esta medida favorecen de igual manera a los hombres y a las mujeres.
Efectos sobre igualdad de oportunidades hombres-mujeres	El aumento de la calidad de vida de los ciudadanos, el desarrollo de zonas de baja actividad económica y la potenciación de los recursos endógenos de la medida se encuentran en la base de todas las políticas comunitarias.
Coherencia con otras políticas comunitarias nacionales y regionales	Combinación de estrategias para descongestionar la zona URBAN, favoreciendo la reordenación del tráfico para ampliar las zonas sin tráfico rodado. Integración de accesos y conexiones que valorizan espacios degradados. El proyecto de urbanización de la avenida conexión de barrios es el proyecto de mayor magnitud que va a acometer el Ayuntamiento de Teruel. Acercamiento entre sí de los barrios de la ciudad y con el centro de la ciudad, mediante la mejora de accesos peatonales.
Carácter innovador	Asociaciones vecinales y comerciales. Ayto. de Teruel. DGA. Confederación Hidrográfica del Júcar.
Agentes sociales implicados	100%
Peso Financiero respecto al eje	

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.consumo energías a base de hidroc**MEDIDA:** 1 Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamiento selectivos.**OBJETIVOS:**

- Mejorar el impacto visual e los monumentos actualmente afectados negativamente por la existencia de los contenedores de superficie.
- Solucionar el problema de los malos olores producidos por los residuos orgánicos.
- Mejora de la estética en general del entorno y del impacto medioambiental generado por el abandono de las bolsas de basura fuera de los contenedores.
- Sensibilizar sobre la problemática de los residuos urbanos y aumentar la conciencia cívica de los ciudadanos.

TIPO: 1 Proyecto de infraestructura**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

Dotación de sistemas efectivo de recogida y tratamiento de toda clase de residuos con la instalación de contenedores soterrados, reduciendo al máximo el impacto medioambiental de la colocación superficial de depósitos o contenedores.

-Instalación de Islas Verdes de recogida selectiva, lo que implica el soterramiento de contenedores en zonas de interés artístico o monumental con recogida selectiva de los Residuos Sólidos Urbanos en el punto de recepción.

-Sellado de vertederos ilegales. Proyecto de eliminación a corto plazo de zonas de vertido incontrolados consistente en el sellado adecuación al entorno.

- Campaña de sensibilización en cooperación con las distintas asociaciones vecinales, empresariales y profesionales en materia de reducción, recogida, tratamiento y reciclado de residuos.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.consumo energías a base de hidroc**MEDIDA:** 1 Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamiento selectivos.**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

La mejora del Medio Ambiente Urbano queda recogida en las medidas 2.4 y 2.6 del DOCUP de Aragón.

Se pretende mejorar la limpieza y el aspecto urbano del Centro Histórico eliminando, en la medida de lo posible, los contenedores de basura tradicionales en zonas de interés artístico o monumental.

Debido al alto número de vertederos incontrolados, también se pretende llevar a cabo el sellado de los mismos y la concienciación del ciudadano sobre la utilización de los servicios municipales disponibles.

-Coherencia con DOCUP Aragón en sus medidas 2.4 y 2.6.

-Estrategia de valorización del patrimonio histórico y cultural y revitalización del Centro Histórico.

-Plan de Residuos Sólidos Urbanos del Gobierno de Aragón y complemento del mismo.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.consumo energías a base de hidroc**MEDIDA:** 1 Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamiento selectivos.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.consumo energías a base de hidroc**MEDIDA:** 4 Fomento de la eficiencia energética y de la reducción del consumo y de las fuentes de energía renovables.**OBJETIVOS:**

- Diversificación de energías.
- Reducción del consumo energético.
- Reducción del consumo de hidrocarburos.
- Disminución de emisiones contaminantes.
- Mejora de la calidad de vida de la zona.

TIPO: 1 Proyecto de infraestructura**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

- Programa de energía solar. Se pretende promocionar el uso de sistemas energéticos alternativos, en especial en cuanto a la producción de agua caliente sanitaria y calefacción de locales, elementos de vital importancia en Teruel durante el periodo invernal, dada su peculiar climatología, fomentando de esta manera iniciativas medioambientales modernas que reduzcan el consumo energético y conlleven una gestión más eficaz de los recursos. Por ello, se pretende la instalación de placas solares en algunas dependencias municipales de la ciudad.
- Instalación de farolas solares en distintos puntos de la ciudad como alternativa ecológica a los tradicionales sistemas de iluminación. Con ello se pretende un efecto beneficioso para el medioambiente, con la consiguiente reducción del consumo energético.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.consumo energías a base de hidroc**MEDIDA:** 4 Fomento de la eficiencia energética y de la reducción del consumo y de las fuentes de energía renovables.**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

- Proyectos que contribuyan al desarrollo económico y social y a la mejora de la calidad de vida de la ciudad.
- Uso racional de los recursos existentes y reducción del consumo de energías contaminantes.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.consumo energías a base de hidroc**MEDIDA:** 4 Fomento de la eficiencia energética y de la reducción del consumo y de las fuentes de energía renovables.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:



REDUCCIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS; GESTIÓN EFICIENTE DEL AGUA Y REDUCCIÓN DEL RUIDO; REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA A BASE DE HIDROCARBUROS	
EJE Nº 5	MEDIDA Nº 1
Impacto sobre el medio ambiente	<p>Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamiento selectivo</p> <p>Reducción del impacto visual generado en la ciudad por la utilización de contenedores independientes sobre la superficie, mejorando en toda su dimensión el medio ambiente urbano.</p> <p>Con el soterramiento de contenedores se mejora la estética de los entornos monumentales.</p> <p>Fomento de los valores ambientales y de las conductas cívicas ciudadanas con el fin de sensibilizar a la población acerca del respeto y conservación del medio ambiente.</p>
Efectos sobre igualdad de oportunidades hombres-mujeres	Mejora de la calidad de la vida de todos/as
Coherencia con otras políticas comunitarias nacionales y regionales	Estas actuaciones tienen una relación directa con LIFE III, ya que estas medidas pretenden reutilizar, recuperar y reciclar todos los tipos de residuos y favorecen una gestión racional de los flujos de residuos.
Carácter innovador	Mejora de la calidad de la vida de todos/as
Agentes sociales implicados	Estas actuaciones tienen una relación directa con MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE y el programa ALTERNER II, ya que estas medidas pretenden la potenciación directa del uso de energías renovables.
Peso Financiero respecto al eje	<p>Mejora condiciones medio ambiente</p> <p>Ayuntamiento de Teruel.</p> <p>63,45%</p> <p>36,55%</p>

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 6 Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de información.**MEDIDA:** 1 Fomentar el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos, preferentemente con fines de formación, empleabilidad, educación y cultura.**OBJETIVOS:**

- Creación de puestos de trabajo.
- Acercar el Ayuntamiento a los ciudadanos a través de las nuevas tecnologías, para mejorar el acceso de la información y realizar gestiones administrativas.
- Difusión y acercamiento de las nuevas tecnologías a los habitantes con el fin de aumentar la capacidad de comunicación, información e integración social.
- Promover las relaciones personales y la actividad económica a través de las nuevas tecnologías.
- Crear nuevas alternativas para el ocio y las relaciones comerciales.
- Utilizar las nuevas tecnologías como forma de difusión del patrimonio cultural de la ciudad al tiempo que se facilita al ciudadano información de la misma.
- Usar las TIC con fines formativos, de educación, cultural, deportivo y de ocio en general.
- Crear nuevas alternativas en las que a través de las TIC se consiga, mediante el entretenimiento y el ocio, los objetivos de transmitir la cultura y potenciar nuevas salidas profesionales.

TIPO: 4 Otros**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

Las actuaciones incluidas en esta Medida tienen como objetivo general difundir el uso de las nuevas tecnologías entre los ciudadanos de Teruel, en el seno de la sociedad de la información. Más en concreto, se pretende favorecer la búsqueda de trabajo a través de Internet, promover la formación para la inserción laboral creando una relación directa entre desempleados y ofertas laborales, donde la formación de los ciudadanos sea paso previo a su incursión en el mercado de trabajo, así como aprovechar las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías para mejorar los servicios públicos que ofrece el Ayuntamiento y su relación con los ciudadanos.

- Aula de informática pública. Se pretende el acondicionamiento de dos espacios donde ofrecer a la ciudadanía la posibilidad de entrar en contacto con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, con la finalidad de que puedan disponer de ellas para el desempeño de su trabajo y donde se puedan impartir talleres de formación relacionados con las mismas.
- Apertura de ventanilla única en Internet para el Ayuntamiento de Teruel, un instrumento que servirá para acercar esta Administración a los ciudadanos, ya que permitirá mejorar y agilizar los procesos de ventanilla realizados en el Ayuntamiento, facilitando a los ciudadanos la petición de información y la tramitación de solicitudes.
- Web del Ayuntamiento de Teruel. Tiene como objetivo ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos, ya que supone agilizar los trámites, consultas e informaciones requeridos por éstos sin la necesidad de desplazarse físicamente hasta el mismo Ayuntamiento, en un contexto de administración moderna dentro de una sociedad tecnológica. Además, es un requisito necesario para la implantación de la ventanilla única en internet.
- Creación de quioscos informáticos. Asimismo, y vinculado a la ventilla única, se pretende la instalación de quioscos informáticos en puntos estratégicos como medio para facilitar el acceso de todos los ciudadanos a la Administración Local, además de favorecer el acercamiento de la realidad histórico-artística de la ciudad a los visitantes utilizando medios interactivos y nuevas tecnologías de información.
- Canalización subterránea de cable. Aprovechando las obras de renovación de pavimentos del Centro Histórico, se pretende eliminar la visibilidad de las redes de comunicación sobre este entorno, facilitar la revisión de averías y mejorar su accesibilidad.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 6 Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de información.**MEDIDA:** 1 Fomentar el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos, preferentemente con fines de formación, empleabilidad, educación y cultura.**DESCRIPCIÓN:**

- Tecno-ocio. Crear espacios donde realizar programas de actividades de ocio y tiempo libre dirigido a toda la población y en particular a los más jóvenes, donde las nuevas tecnologías se conviertan en potenciador de la educación y de la cultura y transmisoras de nuevas salidas profesionales.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 6 Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de información.**MEDIDA:** 1 Fomentar el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos, preferentemente con fines de formación, empleabilidad, educación y cultura.**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

En sintonía con el eje nº 3 del DOCUP Aragón 2000-2006 se eligen los proyectos indicados dado que el Gobierno de Aragón impulsa las infraestructuras básicas necesarias para el uso de la Sociedad de la Información y en el nuevo periodo de programación pretende proseguir su extensión territorial y la potenciación de las redes de información de Aragón como herramienta necesaria para impulsar la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

Las actuaciones relativas a la sociedad de la información permitirán avanzar de forma significativa en la consecución de los principales objetivos. Establecidos en el Consejo Europeo extraordinario celebrado en Lisboa los días 23 y 24 de marzo y recogida en el Plan de acción e-Europa-2002 preparados por el Consejo y la Comisión Europea para el consejo europeo de Feira.

-Adaptación de las estructuras municipales a las nuevas tecnologías de la información.

-Coherencia con DOCUP Aragón en la impulsión de las infraestructuras básicas necesarias, para el uso de la Sociedad de la información y con el Plan de acción e-Europa 2002.

-Intento de coordinación entre mercado laboral, formación adaptada al mismo y uso de nuevas tecnologías tendentes a la reducción del desempleo.

-Inserción del tejido empresarial en la sociedad de la información.

-Experiencia piloto de colaboración con la Universidad para el establecimiento de red de utilización de nuevas tecnologías.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 6 Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de información.**MEDIDA:** 1 Fomentar el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos, preferentemente con fines de formación, empleabilidad, educación y cultura.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:



DESARROLLO DEL POTENCIAL DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
EJE Nº 6	MEDIDA Nº 1 Fomentar el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos, preferentemente con fines de formación, empleabilidad, educación y cultura.
Impacto sobre el medio ambiente	Mejora del medio ambiente urbano, eliminando el impacto visual negativo que supone el cableado de las calles
Efectos sobre igualdad de oportunidades hombres-mujeres	Todos los proyectos tienden a fomentar la igualdad entre hombres y mujeres de forma que toda la ciudadanía acceda por igual al servicio ofrecido. El conocimiento de las TIC abre nuevas posibilidades de empleo e incrementa las oportunidades empresariales de la mujer con nuevos yacimientos de empleo que pueden surgir en torno a las oficinas de teletrabajo y teleformación. El uso de las nuevas tecnologías en el ámbito del teletrabajo permite ampliar las posibilidades de conciliación de la vida laboral y familiar, favoreciendo especialmente a las mujeres.
Coherencia con otras políticas comunitarias nacionales y regionales	La inclusión de las nuevas tecnologías a nivel europeo con las aplicaciones que esta medida contempla. Los servicios de atención al ciudadano en cuanto a la difusión de las opciones asistenciales, económicas, y comerciales son objeto de apoyo por parte de las actuales política comunitaria.
Carácter innovador	Se trata de una iniciativa que conecta a los ciudadanos y a la Administración Local a través de las nuevas tecnologías, introduciendo nuevas formas de comunicación y participación de los ciudadanos. Acercamiento, acortamiento y facilidad de acceso a la Administración por parte de los ciudadanos. Acercamiento de las nuevas tecnologías a toda la población. Convertir el ocio en un cauce para formar a la juventud en materia de nuevas tecnologías de manera que en el futuro les sirva también como salida profesional. Poner al alcance de todos una herramienta fundamental hoy en día, a través de la instalación de quioscos informáticos.
Agentes sociales implicados	Asociación comerciantes Ayuntamiento de Teruel. Oficina municipal de información joven. Asociaciones vecinales Centros asistenciales Asociaciones culturales
Peso Financiero respecto al eje	100%

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.**MEDIDA:** 2 Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio ambiente, y participación de los ciudadanos en los procesos de decisión.**OBJETIVOS:**

- Difusión generalizada del PIC URBAN TERUEL

TIPO: 5 Asistencia técnica**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

Acciones de publicidad general. Se concretarán acciones de difusión del PIC a gran escala intentando llegar al máximo nivel de difusión y a la mayor cantidad de público beneficiario o no beneficiario. Entre ellas se realizarán promociones por radio, prensa y TV y carteles anunciadores en los puntos de acceso a la ciudad como medidas más representativas.

Ver capítulo IV del Complemento de Programa.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.**MEDIDA:** 2 Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio ambiente, y participación de los ciudadanos en los procesos de decisión.**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

-Dar a conocer las actuaciones de origen comunitario a la población turolense.

-Difundir los proyectos incluidos dentro del PIC URAN Teruel.

-Coherencia con la política europea sobre información y difusión de las acciones desarrolladas en los territorios de la UE.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.**MEDIDA:** 2 Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio ambiente, y participación de los ciudadanos en los procesos de decisión.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.**MEDIDA:** 4 Realización de evaluaciones de programa, tanto ex-ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de información a la hora de realizar la evaluación ex-post.**OBJETIVOS:**

Medir la eficacia y eficiencia del programa.

TIPO: 5 Asistencia técnica**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

Dentro de esta Medida se ha realizado por el Ministerio de Economía y Hacienda durante el año 2003 el Estudio de Evaluación Intermedia del Programa así como su actualización durante el ejercicio 2005. Asimismo y en caso necesario podrá llevarse a cabo cualquier otro estudio relacionado con la gestión, seguimiento o evaluación del Programa.

Así mismo está prevista la realización de una auditoría externa anual que permita garantizar que los sistemas y procedimientos adoptados para la gestión y control (art. 4 del Rgto. 438/2001) del PIC URBAN II Teruel cumplen con los requisitos exigidos por la Comisión Europea.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.**MEDIDA:** 4 Realización de evaluaciones de programa, tanto ex-ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de información a la hora de realizar la evaluación ex-post.**DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA :**

COSTE SUBVENCIONABLE 80.000,00

CONTRIBUCIÓN PÚBLICA NACIONAL O ASIMILABLE : 40.000,00

CONTRIBUCIÓN PRIVADA (ELEGIBLE) 0,00

CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA : 40.000,00

TASA DE COFINANCIACIÓN 50,00%**PARTICIPACIÓN DE LA MEDIDA EN LA
CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA DE LA IC**

0,38%

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

101151 D.G. DE FONDOS COMUNITARIOS (Ministerio de Economía y Hacienda)

344999 SOCIEDAD MUNICIPAL URBAN TERUEL, S.A.

BENEFICIARIOS:

Población de la zona URBAN.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.**MEDIDA:** 4 Realización de evaluaciones de programa, tanto ex-ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de información a la hora de realizar la evaluación ex-post.**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

Categoría de gastos contemplada en la Norma nº 11 del reglamento CE 1685/2000 de 28 de Julio.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.**MEDIDA:** 4 Realización de evaluaciones de programa, tanto ex-ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de información a la hora de realizar la evaluación ex-post.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.**MEDIDA:** 5 Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa.**OBJETIVOS:**

- Relación entre administraciones implicadas.
- Dinamización del Plan URBAN.
- Mejora de la gestión.

TIPO: 5 Asistencia técnica**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

Crear las estructuras necesarias para la correcta coordinación entre las distintas administraciones implicadas y dinamizar la ejecución de proyectos.

La Asistencia Técnica seguirá la Norma 11 sobre los costes de gestión y ejecución de los Fondos Estructurales (Rglto (CE) 1685/2000 de la Comisión de 28/07/2000).

Dentro de esta Medida se imputan los gastos de asistencia técnica del programa necesarios para su gestión por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, en los que se incluyen, entre otros, la participación y la organización en comités de seguimiento y encuentros anuales del Programa, la participación en encuentros de ciudades urban organizados por la Comisión Europea y otros Estados miembros, la participación en los comités de seguimiento de urban y la cofinanciación de la conferencia regiones y ciudades celebrada en Barcelona en junio de 2006.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.**MEDIDA:** 5 Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa.**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

Categorías de gastos contempladas en los puntos 2.1. y 2.2. de la Norma nº 11 del reglamento CE 1.685/2000 de 28 de Julio.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN TERUEL**N. NACIONAL:** TE**EJE:** 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.**MEDIDA:** 5 Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:



EVALUACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO		
EJE Nº 7	MEDIDA Nº 2 Campañas de información de publicidad; medidas para mejorar el acceso a la información principalmente en materia de medio ambiente; participación de los ciudadanos en los procesos de decisión.	MEDIDA Nº 4 Realización de evaluaciones de programa, tanto ex – ante como on–going que permitan contar con el máximo de elementos de información a la hora de realizar la evaluación ex – post.
Impacto sobre el medio ambiente	La difusión del Plan URBAN y especialmente de sus objetivos lleva consigo una implicación mayor de la población, en aras de alcanzar, entre todos, resultados positivos que mejoren la calidad medioambiental de la ciudad	Fomento de la utilización de indicadores que permitan el seguimiento y control de la medidas medioambientales Conocimiento de los déficits medioambientales del área para mejor definir la intervención.
Efectos sobre igualdad de oportunidades hombres-mujeres	Aplicación de la perspectiva de género en el seguimiento de todas las acciones, así como del impacto diferenciado según sexo.	El seguimiento y evaluación de todas las acciones permite conocer el impacto de las medidas sobre la igualdad de oportunidades hombre-mujer y corregir las desigualdades observadas
Coherencia con otras políticas comunitarias nacionales y regionales	Aplicación del Reglamento (CE) 1685/2000 de 28 de Julio en conceptos de información y publicidad.	Aplicación del Reglamento (CE) 1685/2000 de 28 de Julio en conceptos de control y seguimiento Integración de los principios de la PEOT.
Carácter innovador	Difusión permanente y de carácter general de todos los avances, resultados y actuaciones llevadas a cabo por el P.I.C. URBAN Teruel. Innovación de los canales de información y participación ciudadana con la creación de una página web	Integración de propuestas europeas. Interrelación entre los diferentes proyectos URBAN para puesta en común de experiencias y su difusión en mainstreaming
Agentes sociales implicados	Ayuntamientos de Teruel	Ayuntamientos de Teruel y MEH
Peso Financiero respecto al eje	10,86%	8,05%



EJE N° 7	MEDIDA N° 5 Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa.
Impacto sobre el medio ambiente	
Efectos sobre igualdad de oportunidades hombres-mujeres	Puesta en marcha de la sociedad municipal teniendo en cuenta la igualdad de oportunidades hombres-mujeres
Coherencia con otras políticas comunitarias nacionales y regionales	Aplicación del Reglamento (CE) 1685/2000 de 28 de Julio en conceptos de control y seguimiento
Carácter innovador	Uso y formación en nuevas técnicas de gestión, calidad y nuevas tecnologías. Innovación de los canales de información y participación ciudadana con la creación de una Comisión consultiva en la que están representados todos los agentes sociales, políticos y económicos de la ciudad. Participación activa de todos los agentes sociales implicados en cada uno de los proyectos
Agentes sociales implicados	Ayuntamiento de Teruel Todas las asociaciones sociales y empresariales asociadas a los proyectos.
Peso Financiero respecto al eje	81,09%



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: TE URBAN TERUEL
EJE: 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.
MEDIDA: 2 Construcción,renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales,culturales,de ocio y deportivas.

IMPACTOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5346	Nº de usuarios	Nº	47.889,0
REALIZACIONES			
Código	Definición	Medición	Previsto
5111	Superficie acondicionada o habilitada	M2	1.270,0
5062	Nº de espacios/actuaciones acondicionadas	Nº	1,0
5003	Edificios restaurados ó construidos	M2	2,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II

PROGRAMA: TE URBAN TERUEL

EJE: 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.
MEDIDA: 2 Construcción,renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales,culturales,de ocio y deportivas.

RESULTADOS

Código	Definición	Medición	Previsto
5239	Nº de visitantes	Nº	47.000,0
5228	Nº de servicios implantados	Nº	3,0
5236	Nº de usuarios	Nº	889,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II

PROGRAMA: TE URBAN TERUEL

EJE: 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.
MEDIDA: 3 Conservación y valoración del patrimonio histórico y cultural.

IMPACTOS

Código	Definición	Medición	Previsto
5359	Superficie rehabilitada	M2	20.500,0
5337	Nº de espacios recuperados	Nº	1,0

REALIZACIONES

Código	Definición	Medición	Previsto
5028	Nº de actuaciones incluyendo eliminación de barreras arquitectónicas	Nº	23,0
5025	Nº de actuaciones de restauración/construcción	Nº	3,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II

PROGRAMA: TE URBAN TERUEL

EJE: 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.

MEDIDA: 3 Conservación y valoración del patrimonio histórico y cultural.

RESULTADOS

Código	Definición	Medición	Previsto
5142	% de satisfacción de beneficiarios	%	50,0
5152	Inversión asociada	Euros	10.000.000,0
5153	Inversión realizada	Euros	7.000.000,0
5252	Población beneficiada	Nº	3.900,0

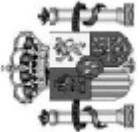


AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: TE URBAN TERUEL
EJE: 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.
MEDIDA: 1 Apoyo a la actividad empresarial, comercial, artesanal, economía social, a las cooperativas, mutuas y servicios para pequeñas y

IMPACTOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5310	Empleo creado	Nº	3,0
REALIZACIONES			
Código	Definición	Medición	Previsto
5074	Nº de participantes/asistentes/beneficiarios	Nº	100,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II

PROGRAMA: TE URBAN TERUEL

EJE: 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.

MEDIDA: 1 Apoyo a la actividad empresarial, comercial, artesanal, economía social, a las cooperativas, mutuas y servicios para pequeñas y

RESULTADOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5203	Nº de nuevas actividades	Nº	3,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II

PROGRAMA: TE URBAN TERUEL

EJE: 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.

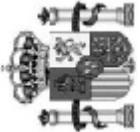
MEDIDA: 1 Planes de educación y formación integrada y personalizada para la reinserción de colectivos desfavorecidos y

IMPACTOS

Código	Definición	Medición	Previsto
5333	Nº de convenios suscritos	Nº	3,0
5327	Nº de atenciones prestadas	Nº	400,0

REALIZACIONES

Código	Definición	Medición	Previsto
5015	Nº de acciones formativas	Nº	25,0
5074	Nº de participantes/asistentes/beneficiarios	Nº	440,0
5078	Nº de proyectos creados o apoyados	Nº	1,0
5041	Nº de centros habilitados	Nº	1,0
5050	Nº de cursos impartidos	Nº	6,0
5098	Nº de voluntarios	Nº	20,0

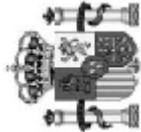


AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: TE URBAN TERUEL
EJE: 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.
MEDIDA: 1 Planes de educación y formación integrada y personalizada para la reinserción de colectivos desfavorecidos y

RESULTADOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5123	% de asistentes que superan cursos formación	%	70,0
5183	Nº de entidades colaboradoras	Nº	3,0
5210	Nº de personas atendidas	Nº	400,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II

PROGRAMA: TE URBAN TERUEL

EJE: 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.

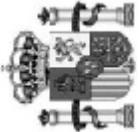
MEDIDA: 4 Creación y mantenimiento de estructuras de apoyo, información, sensibilización y orientación, que resulten necesarias para

IMPACTOS

Código	Definición	Medición	Previsto
5289	% de población beneficiada	%	1,5
5333	Nº de convenios suscritos	Nº	
5324	Nº de actuaciones y entidades atendidas	Nº	1,0
5387	Nº de entidades colaboradoras	Nº	1,0

REALIZACIONES

Código	Definición	Medición	Previsto
5035	Nº de beneficiarios	Nº	540,0
5098	Nº de voluntarios	Nº	5,0
5078	Nº de proyectos creados o apoyados	Nº	1,0
5040	Nº de centros creados	Nº	1,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II

PROGRAMA: TE URBAN TERUEL

EJE: 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.

MEDIDA: 4 Creación y mantenimiento de estructuras de apoyo, información, sensibilización y orientación, que resulten necesarias para

RESULTADOS

Código	Definición	Medición	Previsto
5164	Nº de beneficiarios	Nº	540,0
5256	Superficie de espacios públicos	M2	600,0

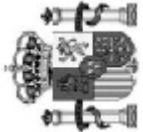


AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: TE URBAN TERUEL
EJE: 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.
MEDIDA: 5 Creación de escuelas-taller y centros de formación. Acondicionamiento y mejora de los existentes.

IMPACTOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5311	Empleo creado en fase de ejecución	Nº	60,0
REALIZACIONES			
Código	Definición	Medición	Previsto
5107	Nº talleres y aulas	Nº	3,0
5078	Nº de proyectos creados o apoyados	Nº	3,0
5111	Superficie acondicionada o habilitada	M2	900,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II

PROGRAMA: TE URBAN TERUEL

EJE: 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.

MEDIDA: 5 Creación de escuelas-taller y centros de formación. Acondicionamiento y mejora de los existentes.

RESULTADOS

Código	Definición	Medición	Previsto
5153	Inversión realizada	Euros	909.000,0
5206	Nº de oficios de aprendizaje	Nº	4,0
5209	Nº de participantes/usuarios	Nº	35,0
5166	Nº de centros beneficiarios/rehabilitados	Nº	2,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
 PROGRAMA: TE URBAN TERUEL
 EJE: 4 Integración de transporte público y comunicaciones.
 MEDIDA: 1 Mejora y reordenación de los sistemas de transporte,incluyendo la integración de la red de transporte,introduc.del cobro por uso

IMPACTOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5299	% de superficie peatonal	%	16,0
5295	% de reducción del tráfico	%	20,0
REALIZACIONES			
Código	Definición	Medición	Previsto
5111	Superficie acondicionada o habilitada	M2	18.000,0
5009	Ml de paseos/viarrios/accesos peatonales	MI	4.500,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II

PROGRAMA: TE URBAN TERUEL

EJE: 4 Integración de transporte público y comunicaciones.

MEDIDA: 1 Mejora y reordenación de los sistemas de transporte,incluyendo la integración de la red de transporte,introduc.del cobro por uso

RESULTADOS

Código	Definición	Medición	Previsto
5373	Nº de nuevos recorridos	nº	3,0
5252	Población beneficiada	Nº	34.000,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II

PROGRAMA: TE URBAN TERUEL

EJE: 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.consumo energías a base de hidrocarburos
MEDIDA: 1 Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamiento selectivos.

IMPACTOS

Código	Definición	Medición	Previsto
5361	Viviendas/locales beneficiarios	Nº	600,0
5292	% de reducción de escombreras incontroladas	%	65,0
5344	Nº de personas beneficiarias	Nº	567,0
5311	Empleo creado en fase de ejecución	Nº	5,0

REALIZACIONES

Código	Definición	Medición	Previsto
5036	Nº de campañas de actuaciones de sensibilización	Nº	1,0
5080	Nº de puntos de vertidos incontrolados eliminados	Nº	20,0
5062	Nº de espacios/actuaciones acondicionadas	Nº	9,0
2125	Nº isletas Contenedores Soterrados	Número	9,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: TE URBAN TERUEL
EJE: 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.consumo energías a base de hidrocarburos
MEDIDA: 1 Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamiento selectivos.

RESULTADOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5164	Nº de beneficiarios	Nº	3.000,0

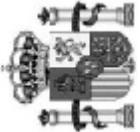


AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
 PROGRAMA: TE URBAN TERUEL
 EJE: 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.consumo energías a base de hidrocarburos
 MEDIDA: 4 Fomento de la eficiencia energética y de la reducción del consumo y de las fuentes de energía renovables.

IMPACTOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5305	Ahorro energético	Kw	274.900,0
REALIZACIONES			
Código	Definición	Medición	Previsto
5112	Superficie de energía habilitada	M2	4.200,0
5109	Potencia de energía renovable	Kw/año	36,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: TE URBAN TERUEL
EJE: 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.consumo energías a base de hidrocarburos
MEDIDA: 4 Fomento de la eficiencia energética y de la reducción del consumo y de las fuentes de energía renovables.

RESULTADOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5176	Nº de edificios públicos atendidos	Nº	2,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II

PROGRAMA: TE URBAN TERUEL

EJE: 6 Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de información.

MEDIDA: 1 Fomentar el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos,preferentemente con fines

IMPACTOS

Código	Definición	Medición	Previsto
5376	Centros Públicos con acceso a Internet	Nº	7,0
5346	Nº de usuarios	Nº	3.250,0

REALIZACIONES

Código	Definición	Medición	Previsto
5060	Nº de equipamientos informáticos	Nº	8,0
5082	Nº de redes/aplicaciones creadas	Nº	1,0
5051	Nº de edificios atendidos/equipados	Nº	8,0
5377	Puntos públicos con acceso a Internet	Nº	7,0
5088	Nº de servicios/prestaciones implantados o mejorados	Nº	4,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: TE URBAN TERUEL
EJE: 6 Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de información.
MEDIDA: 1 Fomentar el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos,preferentemente con fines

RESULTADOS

Código	Definición	Medición	Previsto
5257	Superficie habilitada	M2	150,0
5252	Población beneficiada	Nº	34.000,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

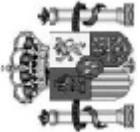
INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II

PROGRAMA: TE URBAN TERUEL

EJE: 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.

MEDIDA: 2 Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio

IMPACTOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5343	Nº de personas atendidas	Nº	34.000,0
5306	Apariciones en medios de comunicación	Nº	100,0
REALIZACIONES			
Código	Definición	Medición	Previsto
5053	Nº de ejemplares sobre información y difusión	Nº	121.000,0
5038	Nº de campañas/actuaciones de publicidad/información/asesoramiento	Nº	17,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II

PROGRAMA: TE URBAN TERUEL

EJE: 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.

MEDIDA: 2 Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio

RESULTADOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5127	% de grado de conocimiento del programa	%	50,0
5223	Nº de proyectos planteados	Nº	35,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II

PROGRAMA: TE URBAN TERUEL

EJE: 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.

MEDIDA: 4 Realización de evaluaciones de programa, tanto ex-ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de

RESULTADOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5187	Nº de estudios realizados	Nº	2,0
5192	Nº de informes de evaluación , seguimiento y control	Nº	5,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II

PROGRAMA: TE URBAN TERUEL

EJE: 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.

MEDIDA: 5 Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa.

IMPACTOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5338	Nº de estructuras de participación creadas	Nº	1,0
5310	Empleo creado	Nº	3,0
5344	Nº de personas beneficiarias	Nº	34.000,0
REALIZACIONES			
Código	Definición	Medición	Previsto
5047	Nº de consejos de administración	Nº	70,0
5078	Nº de proyectos creados o apoyados	Nº	35,0
5086	Nº de reuniones/foros/jornadas	Nº	10,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: TE URBAN TERUEL
EJE: 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.
MEDIDA: 5 Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa.

RESULTADOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5220	Nº de proyectos con convenio	Nº	9,0
5170	Nº de comités de seguimiento organizados	Nº	1,0
5192	Nº de informes de evaluación , seguimiento y control	Nº	5,0



Cuadro 6: Cuadro de financiación* para el complemento del Programa de Iniciativa Comunitaria, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº de P.I.C.: TE

Título: URBAN TERUEL

Última Decisión de la Comisión de la Iniciativa correspondiente: 08/12/2004

TOTAL

(Euros)

Eje prioritario/ Medida **	Ámbito de intervención ***	Coste Total Elegible	Participación pública					Privada Elegible		
			Total Público Elegible	Comunitaria FEDER	Nacional				Otros	
					Total	Central	Regional			Local
Eje prioritario nº 1		8.832.494	8.832.494	4.416.247	0	0	0	4.416.247	0	0
Medida 2	36(100%)	1.087.976	1.087.976	543.988	0	0	0	543.988	0	0
Medida 3	352(100%)	7.744.518	7.744.518	3.872.259	0	0	0	3.872.259	0	0
Eje prioritario nº 2		1.166.348	1.166.348	583.174	0	0	0	583.174	0	0
Medida 1	161(100%)	655.732	655.732	327.866	0	0	0	327.866	0	0
Medida 2	161(7,06%), 163(17,6%), 164(75,34%)	510.616	510.616	255.308	0	0	0	255.308	0	0
Eje prioritario nº 3		1.264.534	1.264.534	632.267	0	0	0	632.267	0	0
Medida 1	22(100%)	147.832	147.832	73.916	0	0	0	73.916	0	0
Medida 4	22(100%)	458.594	458.594	229.297	0	0	0	229.297	0	0
Medida 5	22(74,86%), 25(25,14%)	658.108	658.108	329.054	0	0	0	329.054	0	0
Eje prioritario nº 4		7.903.872	7.903.872	3.951.936	0	0	0	3.951.936	0	0
Medida 1	31(96,64%), 352(3,36%)	7.903.872	7.903.872	3.951.936	0	0	0	3.951.936	0	0
Eje prioritario nº 5		558.166	558.166	279.083	0	0	0	279.083	0	0
Medida 1	343(100%)	354.174	354.174	177.087	0	0	0	177.087	0	0
Medida 4	332(100%)	203.992	203.992	101.996	0	0	0	101.996	0	0
Eje prioritario nº 6		598.002	598.002	299.001	0	0	0	299.001	0	0
Medida 1	32(53,57%), 321(22,77%), 323(18,65%)	598.002	598.002	299.001	0	0	0	299.001	0	0
Eje prioritario nº 7		994.022	994.022	497.011	12.500	0	0	484.511	0	0
Medida 2	415(100%)	108.000	108.000	54.000	0	0	0	54.000	0	0
Medida 4	412(100%)	80.000	80.000	40.000	4.500	0	0	35.500	0	0
Medida 5	411(100%)	806.022	806.022	403.011	8.000	0	0	395.011	0	0
TOTAL		21.317.438	21.317.438	10.658.719	12.500	0	0	10.646.219	0	0

* El plan de financiación debe incluir únicamente los costes subvencionables.

** Indíquese para cada medida si la participación de los Fondos estructurales está calculada en relación con el coste total subvencionable o con los gastos subvencionables totales públicos/asimilables.

*** Codifíquese el ámbito de intervención de cada medida utilizando la clasificación normalizada de nivel de 3 dígitos; cuando se necesite más de un código (el caso de medidas heterogéneas), indíquese con el porcentaje estimado correspondiente a cada uno.



Cuadro de ámbitos de intervención por eje y medida

EJE	MEDIDA	AMBITOS DE INTERVENCION
EJE 1	Medida N° 2	36 (100%)
	Medida N° 3	352 (100%)
EJE 2	Medida N° 1	161 (100%)
	Medida N° 2	161 (7,06 %), 163 (17,60), 164 (75,34%)
EJE 3	Medida N° 1	22 (100%)
	Medida N° 4	22 (100%)
	Medida N° 5	22 (74,86%), 25 (25,14%)
EJE 4	Medida N° 1	31 (96,64%), 352 (3,36)
EJE 5	Medida N° 1	343 (100%)
	Medida N° 4	332 (100%)
EJE 6	Medida N° 1	321 (22,77%), 323 (18,65%), 32 (53,57)
EJE 7	Medida N° 2	415 (100%)
	Medida N° 4	412 (100%)
	Medida N° 5	411 (100%)



4. PLAN DE ACCIONES DE PUBLICIDAD

Introducción

De conformidad con el artículo 34 del Reglamento (CE) nº 126/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999 por el que se establecen las disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, la autoridad de gestión tendrá la responsabilidad de garantizar la publicidad de la intervención, y en particular, de informar:

- a) de las posibilidades ofrecidas por la intervención a los beneficiarios finales potenciales, a las organizaciones profesionales, a los interlocutores económicos y sociales, a los organismos de la igualdad entre hombres y mujeres y a las correspondientes organizaciones no gubernamentales.
- b) a la opinión pública de los resultados de la intervención y del papel desempeñado por la Comunidad a favor de aquella.

Para ello, se ha elaborado un Plan de Acciones de Publicidad del PIC URBAN II TERUEL en el que constan, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento 1159/2000 de la Comisión de 30 de mayo sobre Actividades de Información y Publicidad, los siguientes apartados:

- **4.1.** Objetivos.
- **4.2.** Público destinatario.
- **4.3.** Estrategia de actuación del Plan de Acciones de Publicidad.
- **4.4.** Presupuesto indicativo.
- **4.5.** Servicios u organismos encargados de su realización, incluida, si es conocida, la persona que lo dirigirá.
- **4.6.** Criterios de evaluación.
- **4.7.** Adecuación a la normativa comunitaria.

4.1.- Objetivos.

El objetivo global del Plan de Acciones de Publicidad, es dar a conocer la Iniciativa Comunitaria para implicar a la población local y crear sinergias amplificadoras en la comarca en base a la concienciación de las buenas prácticas y experiencias que fomenta el PIC.

Lograr un conocimiento pleno de la iniciativa URBAN que posibilite su eficaz ejecución y efecto multiplicador, será el objetivo final de las campañas divulgativas.

Con este plan se propone también el concienciar y hacer participe al ciudadano de Teruel de los proyectos previstos procurando un nivel suficiente de conocimiento de las personas a las que se dirigen las actuaciones, incrementando, en la medida de lo posible, la participación de los mismos en la ejecución de las acciones a llevar a cabo, reforzar los principios de igualdad de oportunidades, sostenibilidad medioambiental, facilidad de acceso a la información, etc.

Para conseguir los objetivos propuestos se preverán los medios adecuados para la difusión de los diferentes proyectos y resultados del Plan, hacia la opinión pública, utilizando todas las tecnologías posibles de información y comunicación.



Estas acciones se realizarán de conformidad con la normativa comunitaria de aplicación en esta materia. Así se asumen los principios de la *Perspectiva Europea de Ordenación del Territorio* (PEOT) respecto a la implicación, participación y coordinación de los ciudadanos y agentes sociales.

4.2.- Público destinatario.

Se pueden distribuir en tres grupos de colectivos las personas que según el Plan de Acciones de Publicidad, serán receptores de las acciones de difusión del P.I.C.

Población residente en las zonas de actuación.

Este grupo podrá descomponerse en varios en función del grado de afección que un determinado proyecto tenga sobre la población (calles, barrios, resto de ciudadanos). Así se podrán distinguir entre *beneficiarios directos* y *beneficiarios indirectos* dentro de cada actuación en función de la proximidad, grado de afección, beneficios actuales y futuros y mejoras recibidas.

Población de la comarca de Teruel.

Dar a conocer las buenas prácticas de las Iniciativas Comunitarias y sus enseñanzas en materia de igualdad de oportunidades y desarrollo medioambiental.

Otros PIC URBAN II (estatales y/o comunitarios).

Se desea establecer contacto con otros P.I.C. estatales o comunitarios que presenten dimensiones y problemáticas comunes con el fin de intercambiar experiencias de gestión y de ejecución durante el proceso de realización del P.I.C., imbricando las experiencias de varios programas para buscar soluciones idóneas a los problemas concretos.

Instituciones y organismos oficiales, vinculados o no al P.I.C.

La difusión de las acciones realizadas en el ámbito de actuación tanto a instituciones comarcales y provinciales como a instituciones regionales intenta difundir el fondo y la forma europea del P.I.C. y la aproximación que las instituciones europeas intentan dar a las regiones con mayores desequilibrios territoriales.

Todas las medidas dirigidas a la información y publicidad de los diversos proyectos del Plan irán destinadas a toda la ciudadanía que de una u otra manera se sienta afectada por la realización de los citados proyectos.

4.3.- Contenido y estrategia de las medidas.

Estrategias de actuación:

- Estandarización del trabajo.
Las actuaciones del P.I.C. deben de desarrollarse de forma metodológica buscando la máxima coherencia con los objetivos del programa.



- Aproximación de los mensajes a los beneficiarios (directos e indirectos).
En función de los beneficiarios los mensajes diferirán formalmente pero no fundamentalmente de forma que la publicidad se ajuste al receptor con un grado de eficacia lo mas alto posible.
- Buscar la participación de los ciudadanos en el desarrollo del P.I.C.
Las acciones de publicidad estarán destinadas a promover la colaboración ciudadana en la ejecución del programa.
- Utilización de los medios de comunicación como medio de distribución de la información relativa al P.I.C.
Los medios de comunicación diferirán en función de los beneficiarios a los cuales se encamine la distribución de la información (beneficiarios directos, indirectos, asociaciones, instituciones...).

Contenido de las medidas:

- Publicación municipal de una revista URBAN Teruel, gratuita, semestral, que sirva para divulgar la marcha y objetivos obtenidos en los diferentes proyectos del Plan, que entreviste a los responsables de los proyectos y enseñe al ciudadano el funcionamiento de la sociedad municipal.
- Programas informativos de mano. De los diferentes objetivos a desarrollar en el Plan para llamar la atención del ciudadano. A repartir mediante el sistema de buzoneo y en las oficinas municipales.
- Ruedas de prensa e informaciones puntuales citando para tal fin a los diferentes medios de comunicación locales y nacionales, mas en particular a los ya ubicados en Teruel, prensa, radio, televisión...)
- Conferencias de divulgación, destinadas a la información de todos los ciudadanos y agentes sociales, de los diferentes proyectos a cargo de sus responsables, tanto técnicos como gestores.
- Colocación de carteles informativos, localizados a pie de obra (indicadores del título, características, presupuesto, responsables, etc., de los diferentes proyectos durante la realización física de las obras.
- Realización y colocación en lugares bien visibles de placas conmemorativas la finalización o en la inauguración de los proyectos.
- Invitación a foros, debates, etc. a responsables de otras ciudades comprendidas en el proyecto URBAN II o que hayan realizado sus proyectos en el URBAN I para conseguir un intercambio de experiencias beneficioso.
- Colocación de carteles indicativos de gran formato localizados en puntos estratégicos de la ciudad a (zona entrada URBAN)

4.4.- Presupuesto indicativo.

Teniendo en cuenta la importancia atribuida por los reglamentos que rigen la aplicación de los fondos estructurales a las labores de evaluación, seguimiento, control, información y publicidad destinadas a una mejor utilización de los recursos disponibles, y con el fin de asegurar las adecuadas condiciones para llevar a cabo todas las actuaciones previstas, la presente intervención, reservará una dotación presupuestaria, definida de común acuerdo, destinada a la financiación de estas actividades.



Acción	Importe (€)
Colocación de carteles indicativos de gran formato localizados en puntos estratégicos a la entrada de la zona URBAN).	8.500
Carteles informativos periódicos.	8.500
Publicidad semestral (revista u hojas informativas).	36.000
Conferencias de divulgación, foros, debates y ruedas de prensa.	9.000
Folletos informativos de difusión municipal.	25.000
Dossier de prensa para los medios de comunicación local, regional y estatal.	21.000
	108.000

4.5.- Servicios u organismos encargados de su realización, incluida, si es conocida, la persona que lo dirigirá.

Con el objeto de definir y ejecutar los ejes, medidas y proyectos que integran el "Proyecto URBAN II, Teruel" de fondos comunitarios F.E.D.E.R. de conformidad con lo establecido en la normativa comunitaria se creó el día 8 de noviembre del 2001 en la ciudad de Teruel la Sociedad Municipal URBAN Teruel S.A., de capital íntegramente municipal, con Nº de identificación Fiscal A-44182525 y domiciliada en la plaza de la Catedral ,Nº 1, 44001 Teruel.

El Consejo de Administración de esta Sociedad Municipal, tras las últimas elecciones locales celebradas el día 25 de mayo de 2003, quedó formado de la siguiente manera:

Presidente: La Alcaldesa del Ayuntamiento de Teruel.
D^a María Lucía Gómez García.

Vicepresidente 1º.- D. Luis Miguel Bo Ferrer.

Vicepresidente 2º.- D. Julio Miguel Esteban Igual.

Consejera-Delegada: D^a Montserrat Benedicto Fuertes.

Vocales: D. Gaspar Lozano Gil.
D. Jesús Fuertes Jarque.
D. José Navarro Serra

Secretario del Consejo: El Secretario General del Ayuntamiento.
D. Ricardo Mongay Lancina.

Todas las disposiciones garantes de la información y publicidad del programa operativo estarán gestionadas u organizadas por la Sociedad Municipal URBAN Teruel S.A.

4.6.- Criterios de evaluación.

- a) Indicadores vinculados a la eficiencia de la distribución de la información sobre los distintos públicos a los que se ha dirigido la misma, como la cuota de conocimiento de las actuaciones de los distintos beneficiarios y estimación del impacto sobre los mismos.



- b) Evaluación del impacto del formato de la información frente a la recepción del mismo. De esta forma podrán maximizarse los efectos de la publicidad decantándose por la forma publicitaria idónea para la transmisión de los contenidos.
- c) Cuantificación de los inputs publicitarios (activos materiales) e interconexión con los outputs y el balance de resultados obtenidos.
- d) Percepción externa del P.I.C. y de la Ciudad de Teruel vinculada a las actuaciones a desarrollar y a su publicidad.

El informe anual de ejecución contendrá una exposición de las acciones que se hayan ejecutado de acuerdo con el Plan de Comunicación, así como las modificaciones que se hayan aportado a dicho plan en función de los resultados obtenidos y de la demanda percibida.

4.7.- Adaptación a la normativa comunitaria.

La ejecución del Plan de Acciones de Publicidad se adecua a la normativa comunitaria, estatal y autonómica aplicable, en concreto al artículo 46 del Reglamento (CE) 1260/99 y el texto del Reglamento (CE) 1159/2000 de 30 de mayo, en cuanto a las actuaciones que garanticen la transparencia de la ejecución del Programa.

Concretamente en lo referente al Reglamento (CE) 1159/2000 de 30 de mayo en aplicación del punto 6 (actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con los Fondos Estructurales), las actuaciones de información y publicidad más estrechamente relacionadas con cada eje y medida del PIC URBAN II TERUEL, se realizarán con cargo al presupuesto asignado a dichos ejes y medidas dentro del Plan financiero del programa.

Las actuaciones de información y publicidad de carácter genérica destinadas a difusión del Plan URBAN se realizarán con cargo a la **Medida 7.2.**

**5. DISPOSICIONES QUE GARANTICEN LA COFINANCIACIÓN NACIONAL**

Según acta de la sesión extraordinaria y urgente N° 12/2000 celebrada el día 14 de Septiembre de 2000 por el Ayuntamiento Pleno se formaliza la solicitud de participación en convocatoria URBAN II y se aprueba el proyecto URBAN II TERUEL 2000-2006 Expediente n° 1447/2000.

Texto del dictamen:

Dada cuenta del asunto de referencia, y habiéndose procedido por parte de la Sra. Presidenta a poner en conocimiento de la Comisión, cada uno de los proyectos que han sido incluidos en el Plan URBAN II Teruel, 2000-2006. Promovido por este Ayuntamiento con el fin de acogerse a la convocatoria realizada por la Comisión europea, publicada en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas de 19 de mayo de 2000.

La Comisión Municipal Informativa de Urbanismo, Infraestructura y Medio Ambiente dictamina proponer al Ayuntamiento Pleno:

Aprobar el Proyecto URBAN II Teruel 2000-2006, con los proyectos y actuaciones contempladas en el mismo, promovido y redactado por este Ayuntamiento.

Solicitar la inclusión del referido (Proyecto URBAN) en la convocatoria realizada por la Comisión Europea, a financiar con Fondos FEDER y de esta corporación.

Texto de la enmienda de adición:

Asimismo, adoptar el correspondiente compromiso de aportación del porcentaje de financiación municipal, según el Plan Financiero Plurianual para el periodo 2001-2006 que en Proyecto URBAN II Teruel se determina, declarando la plan disponibilidad de obtención de los fondos precisos por parte de este Ayuntamiento, a la vista de la satisfactoria posición de solvencia, óptima situación de liquidez y un saldo de deuda viva y carga financiera moderados, con amplia capacidad legal para recurrir al crédito externo, en los términos del artículo 49 y siguientes de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.



6. INTERCAMBIO ELECTRÓNICO DE DATOS

En el punto 6 “Disposiciones de Aplicación” del PIC aprobado por la Comisión europea se incluye un apartado denominado 6.3.2. y 6.4. Sistema Informático de Gestión e Intercambio Electrónico de Datos, cuyo texto íntegramente se corresponde con este punto del Complemento de Programa.